

CAPITULO 1. CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE CUENCA DEL RIO HACHA



ACTUALIZACIÓN POMCA DEL RÍO HACHA INFORME FINAL FASE DE DIAGNÓSTICO

CAPITULO 1. CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE CUENCA DEL RIO HACHA



FLORENCIA- CAQUETÁ
JUNIO 2018

PRESENTACIÓN.....	11
1. MARCO CONCEPTUAL.....	13
2. PROCESO DE CONFORMACIÓN CONSEJO DE CUENCA DEL RÍO HACHA.....	15
3. RESULTADOS DEL PROCESO DE CONFORMACIÓN Y ELECCIÓN DEL CONSEJO DE CUENCA DEL RÍO HACHA.....	17
3.1 CONVOCATORIA E INVOLUCRAMIENTO DE ACTORES	17
3.1.1 Emisión de la convocatoria pública de elección y conformación de Consejo de Cuenca.....	17
3.1.2 Publicación de Convocatoria en prensa.....	19
3.1.3 Entrega de Comunicaciones escritas y electrónicas.....	20
3.1.4 Convocatoria actividades de socialización proceso de conformación del Consejo de Cuenca.....	22
3.1.5 Publicación en Página Web CORPOAMAZONIA y Facebook POMCA Hacha.....	23
3.1.6 Cuña radial	24
3.2 SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE EL CONSEJO DE CUENCA	25
3.2.1 Talleres Socialización Proceso Conformación Consejo de Cuenca	25
3.2.2 Socialización de avances en el proceso de conformación del Consejo de cuenca.....	30
3.3 RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.....	31

3.3.1	Recepción de documentos	31
3.3.2	Verificación de documentos	32
3.3.3	Presentación de resultados	45
3.4	ELECCIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO	46
3.4.1	Convocatoria de candidatos elegibles	47
3.4.2	Reunión de elección Representantes al Consejo de cuenca.....	47
3.4.3	Publicación de resultados.....	53
4.	INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE CUENCA DEL RÍO HACHA.....	55
4.1	PRIMER REUNIÓN DEL CONSEJO DE CUENCA DEL RÍO HACHA.....	55
4.2	APROBACIÓN REGLAMENTO INTERNO	57
5.	FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE CUENCA.....	59
6.	PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO DE CUENCA EN EL POMCA	60
6.1	FASE DIAGNÓSTICO.....	60
6.2	FASE PROSPECTIVA Y ZONIFICACIÓN	60
6.3	FASE FORMULACIÓN	60
6.4	FASE DE EJECUCIÓN	61
6.5	FASE DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	61
7.	CONCLUSIONES	62
8.	BIBLIOGRAFÍA.....	63

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Cronograma del proceso de conformación del Consejo de cuenca del Río Hacha*.....	17
Tabla 2. Cronograma modificado del proceso de conformación del Consejo de cuenca del Río Hacha	19
Tabla 3. Relación de publicaciones realizadas en el marco del proceso de convocatoria del proceso de conformación del Consejo de cuenca Hacha.....	24
Tabla 4. Reuniones informativas desarrolladas sobre el consejo de cuenca	25
Tabla 5. Relación de asistentes a reuniones informativas consejo de cuenca	26
Tabla 6. Relación de publicaciones realizadas en el marco del proceso de convocatoria del proceso de conformación del Consejo de cuenca Hacha.....	30
Tabla 7. Fechas definidas para organizar documentación.	31
Tabla 8. Integrantes de la Comisión de Verificación de Documentación del Proceso de Convocatoria para conformar el Consejo de Cuenca del Río Hacha	32
Tabla 9. Relación de documentos objeto de revisión en el proceso de verificación de requisitos para la conformación del consejo de cuenca.	33
Tabla 10. Resultados de la verificación de documentos para las personas jurídicas que se presentaron a la convocatoria para la conformación del Consejo de Cuenca	36
Tabla 11. Resultados de la verificación de documentos de los candidatos postulados a representantes del Consejo de Cuenca del Río Hacha.....	41
Tabla 12. Observaciones recibidas al proceso de verificación de documentación de la convocatoria del Consejo de Cuenca del Río Hacha.....	44
Tabla 13. Listado final de resultados del proceso de verificación de documentos de candidatos al consejo de cuenca	45
Tabla 14. Relación de Publicaciones de resultados de la verificación de documentación entregada	46
Tabla 15. Resultados votación JAC	52

Tabla 16. Integrantes del consejo de cuenca del rio Hacha.	53
Tabla 17. Relación de medios de comunicación empleados para difundir los resultados de este proceso.	54
Tabla 18. Relación de asistencia primer reunión Consejo de cuenca del Río Hacha	55
Tabla 19. Resultados elección Presidencia y secretaria del Consejo de Cuenca del Río Hacha.	57

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Representación gráfica de la metodología de conformación y elección del Consejo de Cuenca del río Hacha.....	15
Figura 2. Imagen publicación en la página web Corpoamazonia “Ampliación plazo convocatoria elección consejo de cuenca”	19
Figura 3. Imagen de la publicación de la convocatoria para la conformación del Consejo de Cuenca del río Hacha en periódico Extra Caquetá	20
Figura 4. Imagen publicación en la página web Corpoamazonia resolución Modificatoria 0207 de 2017.	23
Figura 5. Espacialización de la receptividad que alcanzo el proceso de convocatoria del Consejo de cuenca del Río Hacha	42
Figura 6. Imagen publicación de resultados en la Fan page del POMCA Río Hacha	45

LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Cantidad de invitaciones entregadas de la convocatoria conformación Consejo de Cuenca del Río Hacha	21
Gráfica 2. Cantidad de correos electrónicos enviados con la invitación de la convocatoria conformación Consejo de Cuenca del Río Hacha.....	21
Gráfica 3. Asistencia a reuniones informativas de consejo de cuenca.....	29
Gráfica 4. Tipos de actores que presentaron documentación para participar en el proceso de conformación del Consejo de cuenca del Río Hacha.	33
Gráfica 5. Candidatos por grupo de actor postulados como representantes al Consejo de Cuenca del Río Hacha.	40

LISTA DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1. Publicación aviso de convocatoria en la Dirección Territorial Caquetá de Corpoamazonia.	18
Fotografía 2. Carteleras divulgativas proceso Consejo de Cuenca Zonas A y B ..	22
Fotografía 3. Carteleras divulgativas proceso Consejo de Cuenca Zonas D y E ..	23
Fotografía 4. Espacios de socialización del proceso de Conformación del Consejo de cuenca desarrollados entre el 14 – 15 de febrero de 2017.	27
Fotografía 5. Socialización del proceso de conformación del Consejo de cuenca del río Hacha en la Zona D de la cuenca, 16 de febrero de 2017	27
Fotografía 6. Registro Fotográfico segundo ciclo de reuniones para la socialización del proceso de conformación del Consejo de cuenca.	28
Fotografía 7. Entrega de Resoluciones de convocatoria.	29
Fotografía 8. Recepción e inscripción de asistentes al evento de elección de representantes al Consejo de Cuenca del Río Hacha.....	48
Fotografía 9. Instalación del evento de elección de representantes al consejo de cuenca.....	49
Fotografía 10. Lectura del acta de verificación de documentos proceso de conformación del Consejo de cuenca.....	49
Fotografía 11. Presentación de candidatos de cada grupo de actores	51
Fotografía 12. Elección de representantes Juntas de Acción Comunal al consejo de cuenca del río Hacha.....	51
Fotografía 13. Primer sesión Consejo de Cuenca Río Hacha	56
Fotografía 14. Segunda sesión Consejo de Cuenca del Río Hacha.	58

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1. Protocolo consejo de cuenca.

Anexo 2. Cronograma del proceso de elección y conformación del consejo de cuenca del Río Hacha.

Anexo 3. Convocatoria. Resolución 0045 del 2017

Anexo 4. Modificación del Cronograma proceso de elección y conformación del consejo de cuenca del Río Hacha.

Anexo 5. Convocatoria. Resolución Modificatoria 0207 del 2017.

Anexo 6. Aviso de prensa. Convocatoria proceso de elección y conformación del consejo de cuenca del Río Hacha

Anexo 7. Comunicaciones de convocatoria al proceso de elección y conformación del consejo de cuenca del Río Hacha

Anexo 8. Convocatoria socialización del proceso de elección y conformación del consejo de cuenca del Río Hacha.

Anexo 9. Divulgación de avances en el proceso de elección y conformación del consejo de cuenca del Río Hacha. (Publicaciones en medios de comunicación).

Anexo 10. Soporte emisión cuña radial.

Anexo 11. Soportes Talleres socialización proceso de elección y conformación del consejo de cuenca del Río Hacha.

Anexo 12. Soportes de recepción de documentación de la convocatoria consejo de cuenca.

Anexo 13. Soportes verificación de documentos radicados para la convocatoria consejo de cuenca.

Anexo 14. Soportes convocatoria del evento de elección Consejo de Cuenca.

Anexo 15. Soportes del proceso de elección representantes del Consejo de cuenca.

Anexo 16. Soportes votación por representantes de Juntas de Acción Comunal – JAC.

Anexo 17. Soportes instalación Consejo de cuenca Río Hacha.

Anexo 18. Soportes aprobación del Reglamento interno del Consejo de cuenca Río Hacha.

PRESENTACIÓN

“La Gobernanza del Agua es el proceso para la gestión integral del agua, entendida como bien común de todos los seres vivos, que promueve la participación activa e incluyente de los diferentes actores sociales en las decisiones y que articula múltiples culturas, saberes e instrumentos normativos formales y no formales, a diferentes escalas espacio temporales, en contextos sociopolíticos, económicos y ecológicos específicos”¹.

En este sentido, el agua se considera un eje articulador social y territorial en búsqueda de una mejor gestión del territorio, para lo cual la participación social se constituye en un elemento estratégico indispensable en la construcción de gobernanza del agua, pues se hace necesaria la inclusión y vinculación de actores en la construcción de políticas y definición de estrategias para el uso y manejo del agua que armonice las diferencias y permita la construcción conjunta de una visión en torno al agua.

Por lo tanto, la inclusión de la comunidad en los procesos de ordenación de las cuencas hidrográficas constituye una herramienta fundamental para la articulación de las actividades con directrices para el manejo adecuado del recurso hídrico, puesto que permiten crear una conexión entre el ser humano y la cuenca en la cual se encuentran inmersos, convirtiéndose en el soporte de dicho proceso.

Esta visión se ha concebido desde el Código Nacional de los Recursos Naturales (Decreto Ley 2811 de 1974), el cual establece en el artículo 317 que para la estructuración de un plan de ordenación y manejo de una cuenca se deberá consultar a los usuarios de los recursos de la cuenca y a las entidades públicas y privadas que desarrollan actividades en la región, por esta razón el MADS mediante el el Decreto 1640 de 2012, hoy compilado en el Decreto 1076 del 2015 define dentro de las instancias de participación para los procesos de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas, al Consejo de Cuenca².

Teniendo en cuenta que en la fase de aprestamiento se avanzó con la identificación y priorización de actores de la Cuenca del Río Hacha y buscando dar cumplimiento a lo que establece la norma, durante la ejecución de la Fase de Diagnóstico se desarrolló el proceso de conformación del Consejo del Cuenca, atendiendo los lineamientos de la Resolución 0509 de 2013.

¹ Instituto de Estudios Ambientales, 2013. Tomado de: <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/1957-gobernanza-del-agua>

² Decreto 1076 de 2015. Artículo 2.2.3.1.1.7. De las instancias de participación. Son instancias de participación para la planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos:

- Consejos de Cuenca: En las cuencas objeto de Plan de ordenación y manejo.
- Mesas de Trabajo: En las micro cuencas o acuíferos sujetos de Plan de Manejo Ambiental.

El presente documento recopila los resultados del proceso de conformación del Consejo de Cuenca desde la convocatoria de apertura hasta la instalación de esta instancia consultiva y representativa de los actores que viven y desarrollan actividades en la cuenca³, a través del cual se busca establecer un puente de comunicación permanente con la comunidad, instituciones, gremios y organizaciones presentes en la cuenca del Río Hacha, promoviendo la participación e intercambio de saberes de tal forma que esta actualización del POMCA del Río Hacha tenga una mirada integral de la cuenca y responda de forma coherente a las necesidades y visión del territorio desde el concepto de agua como eje articulador de procesos.

³ Definición Consejo de cuenca tomada del Decreto 1076 de 2015. Artículo 2.2.3.1.9.1. Del Consejo de Cuenca.

1. MARCO CONCEPTUAL

De acuerdo con lo consignado en el Decreto Único Reglamentario del Sector de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (Decreto 1076 del 2015) y la Resolución 0509 del año 2013 (MADS, 2013), se tienen en cuenta los siguientes conceptos y lineamientos para la conformación del Consejos de Cuenca del Río Hacha:

- **Consejo de cuenca:** Es la instancia consultiva y representativa de todos los actores que viven y desarrollan actividades dentro de la cuenca hidrográfica. (Artículo 2.2.3.1.9.1 Decreto 1076 de 2015).
- **Consejero de cuenca:** Es un líder, un amigo, un conocedor de su cuenca, de su comunidad y de la entidad y/o sector que representa. Es un facilitador del proceso de participación en todas las fases del POMCA (MADS, 2014)
- **Miembros del Consejo de cuenca:** Representantes de cada una de las personas jurídicas públicas y/o privadas asentadas y que desarrollen actividades en la cuenca, así como de las comunidades campesinas, e indígenas y negras, y asociaciones de usuarios, gremios⁴, según lo establecido en el Artículo 2 de la Resolución 0509 de 2013.
- **Funciones del consejo de cuenca:** El Artículo 2.2.3.1.9.3. del Decreto 1076 de 2015, establece como funciones del Consejo de Cuenca las siguientes:
 1. Aportar información disponible sobre la cuenca.
 2. Participar en fases del Plan de acuerdo con lineamientos MADS.
 3. Espacio de consulta en las diferentes fases del proceso, con énfasis en prospectiva.
 4. Canal para la presentación de recomendaciones y observaciones en las diferentes fases del proceso, por parte de las personas naturales y jurídicas asentadas en la misma.
 5. Divulgar permanentemente con los actores o sectores a los que representan, los avances en las fases del POMCA.
 6. Proponer mecanismos de financiación de los proyectos definidos en la fase de formulación.
 7. Hacer acompañamiento a la ejecución del POMCA.
 8. Elaborar su propio reglamento.
 9. Contribuir con alternativas de solución en los procesos de manejo de conflictos en relación con la formulación o ajuste del POMCA y la administración de los recursos naturales

⁴ Tomado de Artículo 2.2.3.1.9.2. De la conformación. Decreto 1076 de 2015.

- **Funcionamiento del Consejo de cuenca:** En la primera sesión, se deberán elegir al presidente y al secretario con sus respectivos suplentes mediante la mitad más uno de votos de los asistentes. Adicionalmente, se regirán por lo que definan en su reglamento interno el cual debe ser elaborado y aprobado dentro de los tres (3) meses siguientes de su instalación (MADS, 2013).
- **Participación del consejo de cuenca en las fases POMCA:** El consejo de cuenca participará en las fases del POMCA conforme se estableció en la estrategia de participación estructurada durante la Fase de Aprestamiento.

2. PROCESO DE CONFORMACIÓN CONSEJO DE CUENCA DEL RÍO HACHA

A partir de lo que se establece en la Guía técnica para la formulación de-POMCA del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, así como lo definido en la Resolución 0509 del 2013, se plantea una metodología una metodología que facilitará la participación de los diversos actores de la Cuenca del río Hacha, enmarcada dentro de la Estrategia de Participación y cuyo principal objetivo es: sensibilizar, informar e involucrar a los diversos actores en el proceso de conformación del Consejo de Cuenca, al tiempo que se proporciona la logística y materiales para cada uno de los espacios que se generan en el proceso. La metodología consta de cuatro (4) pasos o momentos como se muestra en la Figura 1.

Figura 1. Representación gráfica de la metodología de conformación y elección del Consejo de Cuenca del río Hacha



Fuente: EcoinTEGRAL. Contrato N°0390 de 2016

1. Convocatoria e involucramiento de actores: la Convocatoria para la conformación del Consejo de Cuenca está a cargo de CORPOAMAZONIA, quien realiza una invitación pública que se publicará por una sola vez en un diario con cobertura en la cuenca Río Hacha, con treinta (30) días hábiles de antelación a la fecha establecida para la reunión de elección de los representantes. Dentro del mismo término, se fijará el aviso en un lugar visible de la Corporación y en la página web de la misma. Lo anterior en concordancia con lo expuesto en la Resolución N° 0509 de 2013 MADS

2. Sensibilización e información sobre el Consejo de Cuenca: Para lograr mayor involucramiento y sensibilización de los actores de la cuenca, entorno a la importancia de la participación y representatividad en esta instancia consultiva de los actores de la cuenca. ECOINTEGRAL y CORPOAMAZONIA utilizarán todos los medios para comunicar los mensajes y dar a conocer las pautas del proceso.

La consultoría como facilitador del proceso, a fin de reforzar el conocimiento sobre la normatividad que regula el Consejo de Cuenca y dar a conocer la convocatoria, generará cinco (5) espacios de participación con el objetivo de ampliar la información de la convocatoria y resolver las inquietudes que sobre el proceso se presenten.

3. Recepción y verificación de documentación de los candidatos: Está actividad es liderada por CORPOAMAZONIA, atendiendo los requisitos establecidos en la Resolución 0509 del 2013 MADS.

4. Elección y documentación de proceso: Se desarrolla un evento para realizar la elección de los representantes al consejo de cuenca, en el cual participarán como candidatos los actores que cumplieron con la totalidad de los requisitos establecidos en la Resolución N° 0509 de 2013 MADS.

3. RESULTADOS DEL PROCESO DE CONFORMACIÓN Y ELECCIÓN DEL CONSEJO DE CUENCA DEL RÍO HACHA

Una vez aprobado el protocolo de conformación del Consejo de cuenca (Ver Anexo 1) se formaliza el cronograma del proceso como se muestra en la Tabla 1 (Ver Anexo 2) dando inicio a las actividades.

Tabla 1. Cronograma del proceso de conformación del Consejo de cuenca del Río Hacha*

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la Resolución de apertura de convocatoria para la conformación del consejo de cuenca	01 de febrero 2017
Talleres para explicar el ABC del consejo de Cuenca (5 talleres)	14 – 16 de febrero 2017 14 - 16
Plazo máximo para presentar hojas de vida de candidatos al consejo de cuenca	24 de febrero 2017
Plazo para evaluación de las hojas de vida	10 de marzo 2017
Publicación de resultados de la evaluación de hojas de vida	13 – 17 de marzo 2017
Espacio para la elección del consejo de cuenca	21 de marzo 2017
Instalación del Consejo de Cuenca	11 de abril 2017
Primera reunión del Consejo de Cuenca	05 de mayo 2017

*Cronograma aprobado con el protocolo de conformación del Consejo de Cuenca del 25 de enero de 2017.

3.1 CONVOCATORIA E INVOLUCRAMIENTO DE ACTORES

3.1.1 Emisión de la convocatoria pública de elección y conformación de Consejo de Cuenca.

La Corporación para el desarrollo sostenible del sur de la Amazonia-CORPOAMAZONIA acorde al cronograma de actividades, proyecto y emitió la Resolución 0045 del 27 de enero de 2017, *“por medio de la cual se inicia una actuación administrativa para la elección de los integrantes del Consejo de Cuenca del Río El Hacha”* (Ver Anexo 3).

La Resolución en mención fue publicada el 01 de febrero de 2017 en la página Web de CORPOAMAZONIA, a través del siguiente enlace

<http://www.corpoamazonia.gov.co/index.php/normatividad/resoluciones> y se ubicó en un lugar visible de la sede territorial de Caquetá con lo cual se da inicio al proceso de convocatoria y cumplimiento al cronograma de actividades (Fotografía 1 y Anexo 7-1).

Fotografía 1. Publicación aviso de convocatoria en la Dirección Territorial Caquetá de Corpoamazonia.



Fuente: EcoinTEGRAL Ltda. 2017. Contrato N°0390 de 2016

Una vez conocido el cronograma por parte de los diferentes actores identificados en la cuenca, se reciben las siguientes solicitudes de un sector de la cuenca (Ver Anexo 4):

1. Aumentar el número de reuniones para socializar el proceso y motivar la participación en la conformación del Consejo de Cuenca.
2. Ampliar los plazos para la entrega de documentación, de forma que se garantice e incrementen las posibilidades de participación de las comunidades.

Con el fin de atender estas solicitudes, se convoca una reunión desde la Dirección de CORPOAMAZONIA Territorial Caquetá con los voceros de la comunidad, aclarando que se busca que el proceso de conformación del consejo de cuenca sea participativo, vinculante y con las garantías para que los diferentes actores puedan tener información suficiente y oportuna para evaluar y tomar decisiones frente a su participación (Ver Anexo 4). Por lo tanto, se acuerda la realización de una modificación al cronograma que se oficializa con la emisión y publicación de la Resolución 0207 del 24 de febrero de 2017 (Ver Anexo 5) en la página web de la corporación a través del enlace http://www.corpoamazonia.gov.co:85/resoluciones/uploadFiles/2017_DRG_0207.pdf (Figura 2 y Tabla 2).

Figura 2. Imagen publicación en la página web Corpoamazonia “Ampliación plazo convocatoria elección consejo de cuenca”



Fuente: <http://www.corpoamazonia.gov.co/index.php/noticias>

Tabla 2. Cronograma modificado del proceso de conformación del Consejo de cuenca del Río Hacha

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la Resolución de apertura de convocatoria para la conformación del consejo de cuenca	01 febrero 2017
Talleres para explicar el ABC del consejo de Cuenca (5 talleres)	14 febrero 2017 – 06 marzo 2017
Recepción de observaciones al proceso	17 febrero 2017
Expedición de respuestas o adendas al proceso	23 febrero 2017
Plazo máximo para presentar hojas de vida de candidatos al consejo de cuenca	15 marzo 2017
Plazo para evaluación de las hojas de vida	24 marzo 2017
Recepción observaciones resultados de evaluación	30 marzo 2017
Publicación de resultados de la evaluación de hojas de vida	27 - 31 marzo 2017
Espacio para la elección del consejo de cuenca	06 abril 2017
Instalación del Consejo de Cuenca	28 abril 2017*

*Propuesta a presentar a los consejeros electos

3.1.2 Publicación de Convocatoria en prensa

Atendiendo los lineamientos de la Resolución 0509 de 2013, se procedió con la publicación de la convocatoria pública de elección y conformación de Consejo de Cuenca, el día 07 de febrero del 2017, en el diario de circulación regional “Diario Extra Caquetá” (Figura 3 y Anexo 6).

Figura 3. Imagen de la publicación de la convocatoria para la conformación del Consejo de Cuenca del río Hacha en periódico Extra Caquetá

4
Local
Martes 7 de Febrero de 2017
EXTRA

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE CUENCA DEL POMCA RIO HACHA

POMCA
La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía

RÍO HACHA
ACTUALIZACIÓN

MINAMBIENTE

MINHACIENDA

EcoIntegral

Fondo Adaptación

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía CORPOAMAZONIA, a través de la Resolución 0045 del 27 de enero de 2017, “por medio de la cual se inicia el proceso de elección y conformación del Consejo de Cuenca del río El Hacha” extiende la invitación a los actores de cuenca que estén interesados en participar en este proceso, en desarrollo de la actualización del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica –POMCA.

El Director General CORPOAMAZONIA teniendo en cuenta que las nuevas orientaciones frente a la planificación de cuencas hidrográficas, establecen que las cuencas ordenadas en el marco del Decreto 1729 de 2002, deben ser objeto de ajuste y/o actualización a las previsiones del Decreto 1640 de 2012 (que derogó el anterior Decreto) y que se compilo en el Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 Título III, con el fin de consolidar la cuenca hidrográfica como unidad de gestión, fortalecer las visiones conjuntas, articular los diferentes instrumentos de planificación, implementar los consejos de cuencas, incorporar apropiadamente un análisis de riesgo de desastres y el componente de gestión del riesgo e incluir medidas de manejo y administración de los recursos naturales renovables como resultado del proceso de ordenación.

Que de conformidad con lo establecido en la Resolución 509 de 2013, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la que se consigna: “**Artículo Primero. Objeto.** La presente resolución tiene por objeto establecer los lineamientos para la conformación de los Consejos de Cuenca y su participación en las fases del Plan de Ordenación de la Cuenca. **Parágrafo.** Para los efectos de la presente resolución las Corporaciones Autónomas Regionales se denominarán Corporaciones.” “**Artículo Segundo. Miembros.** El Consejo de Cuenca estará integrado por:

1. Comunidades indígenas tradicionalmente asentadas en la cuenca.
2. Comunidades negras asentadas en la cuenca hidrográfica que hayan venido ocupando tierras baldías en zonas rurales ribereñas de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción y que hayan conformado su consejo comunitario de conformidad con lo dispuesto en la Ley 70 de 1993 Organizaciones que asocien o agrupen campesinos.
3. Organizaciones que asocien o agrupen campesinos.
4. Organizaciones que asocien o agrupen sectores productivos.
5. Personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado.
6. Organizaciones no gubernamentales cuyo objeto exclusivo sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.
7. Las Juntas de Acción Comunal.
8. Instituciones de educación superior.
9. Municipio con jurisdicción en la cuenca.
10. Departamentos con jurisdicción en la cuenca.
11. Los demás, que resulten del análisis de actores.

Parágrafo 1. Por cada uno de los actores anteriormente listados se podrá elegir un número máximo de tres (3) representantes al respectivo Consejo de Cuenca.

Parágrafo 2. Salvo las comunidades étnicas, los demás actores deberán desarrollar actividades en la respectiva cuenca.”

Consideraciones:

Considerando además que en el Plan de Gestión Ambiental de la Región del Sur de la Amazonía Colombiana 2014-2034 y el Plan de Acción Institucional 2016-2019 “Ambiente para la paz” se estableció como meta del proyecto “Formulación e implementación de instrumentos de planificación y ordenación de cuencas hidrográficas”, ante lo cual se prevé la formulación del POMCA de la Cuenca Hidrográfica del Río El Hacha. En consecuencia y en virtud de lo cual se hace necesario la conformación del Consejo de Cuenca, para que ejerza las funciones que le otorgan el Código Nacional de Recursos Naturales, la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, el Decreto 1640 del 2012 y las resoluciones reglamentarias expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible- MADS.

En mérito de lo expuesto se **CONVOCA** a la reunión de elección de los miembros del Consejo de Cuenca del Río El Hacha, a las personas naturales y jurídicas de que tratan los numerales 1 al 11, excepto 2, 9 y 10 de la resolución No. 509 de 2013 del MADS, de la siguiente manera:

Fecha y hora: martes 21 de marzo de 2017 a partir de las 09:00 am.

Lugar: Concha Acústica de la Universidad de la Amazonía ubicada en la Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F - Barrio Porvenir, del municipio de Florencia, Departamento del Caquetá

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN Y LA ELECCIÓN DE LOS CONVOCADOS

Para las personas jurídicas:

- a) Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica, expedido por la autoridad competente dentro de los tres meses anteriores a la fecha de recepción de documentos.
- b) Acreditar que la persona jurídica se constituyó por lo menos con un (1) año de antelación a la fecha de elección.
- c) Breve reseña de las actividades desarrolladas en la Cuenca del Río El Hacha. Las actividades reseñar son aquellas que generen impactos o cambios ambientales al interior de la cuenca.

Para los candidatos:

Si las entidades desean postular un candidato, además de los requisitos enunciados con antelación, deberán presentar:

- a) La enunciación expresa del nombre del candidato y su identificación.
- b) Hoja de vida del candidato con sus respectivos soportes.
- c) Copia del acta de la junta directiva u órgano que haga sus veces, donde conste la designación del candidato.

Para las instituciones de educación superior:

Las instituciones de educación superior que aspiren a participar en la elección del representante ante el Consejo de Cuenca, allegarán la documentación mediante la cual se acredite el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Certificado de existencia y representación legal.
- b) Informe sobre proyectos o actividades desarrolladas al interior de la cuenca.
- c) Original o copia del documento en donde conste la designación del candidato.

Para los representantes de las comunidades indígenas:

Las comunidades indígenas que aspiren a participar en la elección de sus representantes al Consejo de Cuenca deberán allegar:

- a) Certificado expedido por el Ministerio del Interior o la entidad que haga sus veces en la cual conste la existencia, denominación, ubicación y los demás aspectos que sean necesarios para identificar la comunidad o comunidades respectivas.
- b) Certificado expedido por la entidad competente en donde conste la designación del representante de la comunidad.

Parágrafo: En todo caso, los candidatos que deseen postularse para la elección de del Consejo de Cuenca, deben cumplir con la normatividad vigente que tenga relación con la materia.

El periodo de los miembros de los Consejos de Cuenca será de cuatro (4) años, contados a partir de su instalación.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ELECCIÓN:

ACTIVIDAD	FECHA	DESCRIPCIÓN																		
Publicación de la Resolución de apertura de convocatoria para la conformación del consejo de cuenca	01 de febrero de 2017	Emisión de la convocatoria pública de elección y conformación de Consejo de Cuenca, al menos con treinta (30) días hábiles de antelación a la fecha establecida para la reunión de elección de los representantes, en la página web de CORPOAMAZONIA.																		
Difusión de la convocatoria pública de elección y conformación de Consejo de Cuenca	02 – 17 de febrero de 2017	Publicación por una sola vez en el diario de circulación regional “Diario Extra Caquetá”, emisión de folios radiales, entrega de comunicaciones escritas, llamadas telefónicas a los diferentes actores.																		
Generación de espacios de socialización del proceso para la elección de los miembros del Consejo de Cuenca río Hacha.	14 – 16 de febrero de 2017	Realización de cinco (5) espacios de socialización de la convocatoria pública para la elección de los miembros del Consejo de Cuenca río Hacha, en cada uno de las zonas en que fue dividida la cuenca. A cada espacio se invitó a los actores claves identificados en la fase de adelantamiento.																		
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>ZONA</th> <th>FECHA</th> <th>LUGAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zona A del Caquetá</td> <td>14 Feb 2017</td> <td>E.E. El Caquetá</td> </tr> <tr> <td>Zona C del Caquetá</td> <td>14 Feb 2017</td> <td>Casa de Doña Amparo García</td> </tr> <tr> <td>Zona B del Caquetá</td> <td>15 Feb 2017</td> <td>Escuela Nueva Jerusalén</td> </tr> <tr> <td>Zona E de la Cuenca</td> <td>15 Feb 2017</td> <td>Finca Villa Claudia</td> </tr> <tr> <td>Zona D del Caquetá</td> <td>16 Feb 2017</td> <td>E.E. Los Pinos</td> </tr> </tbody> </table>	ZONA	FECHA	LUGAR	Zona A del Caquetá	14 Feb 2017	E.E. El Caquetá	Zona C del Caquetá	14 Feb 2017	Casa de Doña Amparo García	Zona B del Caquetá	15 Feb 2017	Escuela Nueva Jerusalén	Zona E de la Cuenca	15 Feb 2017	Finca Villa Claudia	Zona D del Caquetá	16 Feb 2017	E.E. Los Pinos
ZONA	FECHA	LUGAR																		
Zona A del Caquetá	14 Feb 2017	E.E. El Caquetá																		
Zona C del Caquetá	14 Feb 2017	Casa de Doña Amparo García																		
Zona B del Caquetá	15 Feb 2017	Escuela Nueva Jerusalén																		
Zona E de la Cuenca	15 Feb 2017	Finca Villa Claudia																		
Zona D del Caquetá	16 Feb 2017	E.E. Los Pinos																		
Plazo máximo para presentar hojas de vida de candidatos al consejo de cuenca	24 de febrero de 2017	Los documentos deben ser presentados en sobre cerrado en la oficina de correspondencia de CORPOAMAZONIA en la Dirección Territorial de Florencia Caquetá Cra. 11 Nº 6-67, con destino a la Dirección Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA – Comisión de Verificación de Documentación Consejo de Cuenca. De la verificación de documentos se elaborará un informe con los resultados, el cual será presentado en la reunión de elección.																		
Reunión para la elección del consejo de cuencas	21 marzo 2017	La reunión se realizará en una sola jornada en la Concha Acústica de la Universidad de la Amazonía, a partir de las 9:00 a.m.																		
Instalación del Consejo de Cuenca	11 abril 2017	Se realizará la instalación formal del Consejo de Cuenca con los consejeros electos y CORPOAMAZONIA, en un lugar que será oportunamente informado a todos los interesados. En esta reunión de instalación se definirá la estructura y funcionamiento del Consejo de Cuenca a partir del establecimiento del presidente, secretario y suplentes.																		

Para mayor información comunicarse al correo electrónico pomcachacha@ecointegral.net, y al teléfono 3112297569.

Dado en Florencia, a los 01 días del mes de Febrero de 2017

LUIS ALEXANDER MEJIA BUSTOS
Director General CORPOAMAZONIA

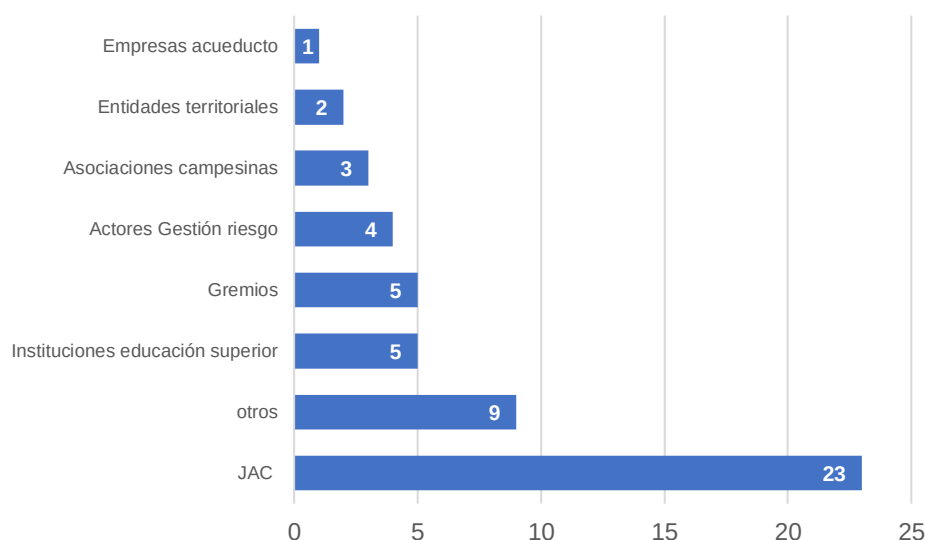
Fuente: Diario Extra Caquetá. Emisión del 07 de febrero de 2017

3.1.3 Entrega de Comunicaciones escritas y electrónicas

En coordinación con CORPOAMAZONIA se diseñó un oficio en el que se extendía la invitación a participar del proceso de conformación y elección de representantes al Consejo de Cuenca del río Hacha. Esta comunicación fue entregada de forma personal a los diferentes actores claves identificados en la fase de aprestamiento, como (ver Gráfica 1):

- Presidentes de JAC de las veredas y comunas de la cuenca.
- Corregidores de la cuenca
- Representante legal de asociaciones campesinas, gremios, ONG ambientales, Universidades, cuerpos de bomberos, cruz roja
- Entidades territoriales: Alcaldía y Gobernación.

Gráfica 1. Cantidad de invitaciones entregadas de la convocatoria conformación Consejo de Cuenca del Río Hacha

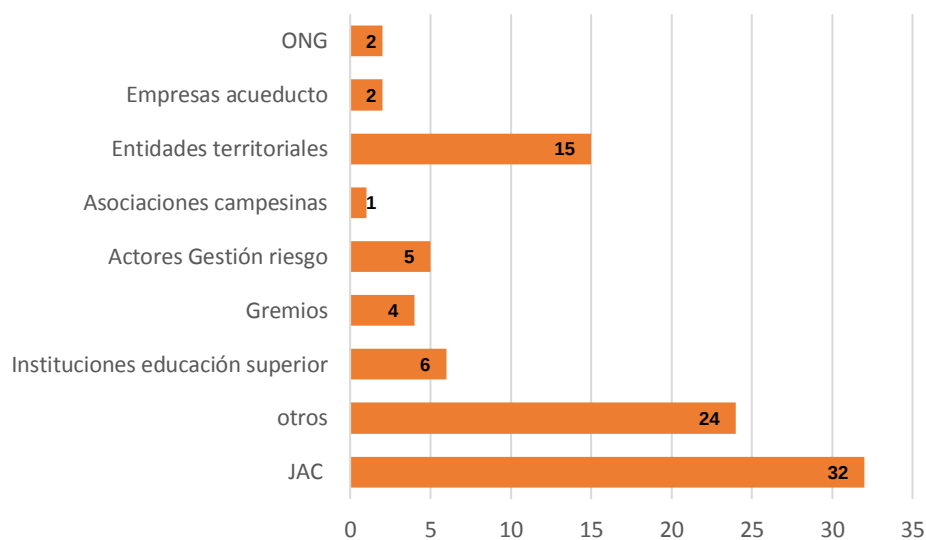


Fuente: EcoinTEGRAL. Contrato N°0390 de 2016

Adicionalmente, se empleó el complemento de Gmail “Yet another mail merge” para enviar la información del proceso de manera electrónica a los actores que registran un correo personal o institucional en la base de datos. De esta manera, se enviaron 111 correos electrónicos de los cuales 91 lograron llegar a sus destinatarios (Gráfica 2) con una confirmación de lectura del 55% (Ver Anexo 7-2).

En total se entregaron 52 invitaciones en formato físico (Ver Anexo 7-3) y 91 a través de correo electrónico para un total de 129 personas alcanzadas con esta convocatoria.

Gráfica 2. Cantidad de correos electrónicos enviados con la invitación de la convocatoria conformación Consejo de Cuenca del Río Hacha



Fuente: EcoinTEGRAL. Contrato N°0390 de 2016

3.1.4 Convocatoria actividades de socialización proceso de conformación del Consejo de Cuenca

Para la divulgación de actividades relacionadas con el proceso de conformación del consejo de cuenca se diseñaron y elaboraron carteleras que fueron ubicadas en puntos estratégicos de cada uno de los cinco sectores de la cuenca con el apoyo de los líderes comunitarios (Ver Anexo 8, Fotografía 2 y Fotografía 3).

Fotografía 2. Carteleras divulgativas proceso Consejo de Cuenca Zonas A y B



Fuente: EcoinTEGRAL. Contrato N°0390 de 2016

Fotografía 3. Carteleras divulgativas proceso Consejo de Cuenca Zonas D y E



Fuente: EcoinTEGRAL. Contrato N°0390 de 2016

3.1.5 Publicación en Página Web CORPOAMAZONIA y Facebook POMCA Hacha

A partir de la aprobación de la fanpage del POMCA del Río Hacha se inició la publicación de notas para reforzar el proceso de convocatoria (Ver Anexo 9-1).

Por su parte, en la página web de Corpoamazonia se publicaron las resoluciones de apertura y modificación de la convocatoria (Figura 4), así como una nota informativa del proceso (Ver Tabla 3 y Anexo 9-2).

Figura 4. Imagen publicación en la página web Corpoamazonia resolución Modificatoria 0207 de 2017.



Fuente: EcoinTEGRAL. Contrato N°0390 de 2016

Tabla 3. Relación de publicaciones realizadas en el marco del proceso de convocatoria del proceso de conformación del Consejo de cuenca Hacha

MEDIO DIVULGACIÓN	FECHA	NOMBRE PUBLICACIÓN
corpoamazonia.gov.co	01 febrero 2017	Resolución 0045 de 2017 “Por medio de la cual se inicia el proceso de elección y conformación del Consejo de Cuenca del río El Hacha”
Fanpage @pomcahacha	22 febrero 2017	Invitación Talleres socialización Consejo de cuenca
corpoamazonia.gov.co	28 febrero 2017	Ampliación plazos convocatoria Consejo de cuenca
Fanpage @pomcahacha	01 marzo 2017	Se amplía plazo de convocatoria para elegir representantes al consejo de cuenca del río hacha

Fuente: EcoinTEGRAL. Contrato N°0390 de 2016

3.1.6 Cuña radial

Como parte del plan de medios para complementar la convocatoria se emitió una cuña en la emisora comunitaria 104.1 en horario de 6 a 8 am durante cinco días (6 – 10 de febrero 2017) con repetición en el programa del medio día (Ver Anexo 10).

Cuña 1:

Dentro de la actualización del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca POMCA del río Hacha, se adelanta el proceso de conformación y elección del Consejo de Cuenca, CORPOAMAZONIA y ECOINTEGRAL, invitan a los representantes de las organizaciones de campesinos, sectores productivos, empresas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado, Organizaciones no gubernamentales, Juntas de Acción Comunal, Instituciones de Educación Superior, Alcaldía y Gobernación con jurisdicción en la cuenca a participar en el proceso, presentando la documentación requerida para conformar la lista de Elegibles hasta el miércoles 24 de febrero en la sede de CORPOAMAZONIA Florencia. Para ampliar la información visite la página en Facebook @pomcahacha o comuníquese al correo electrónico pomcahacha@ecoinTEGRAL.net, o con nuestro grupo social al teléfono 3112297569.

¡La cuenca del Río Hacha somos todos!

Teniendo en cuenta la modificación del cronograma del proceso de conformación del consejo de cuenca del río Hacha, se hizo un cambio en el mensaje de la cuña que se trasmitió nuevamente los días 13, 20 – 22 de febrero de 2017, en la emisora comunitaria 104.1 (Ver Anexo 10)

Cuña 2:

Dentro de la actualización del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca POMCA del río Hacha, se adelanta el proceso de conformación y elección del Consejo de Cuenca, CORPOAMAZONIA y ECOINTEGRAL, invitan a los representantes de las organizaciones de campesinos, sectores productivos, empresas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado, Organizaciones no gubernamentales, Juntas de Acción Comunal, Instituciones de Educación Superior, Alcaldía y Gobernación con jurisdicción en la cuenca a participar en el proceso, presentando la documentación requerida para conformar la lista de Elegibles hasta el miércoles 15 de Marzo en la sede de CORPOAMAZONIA Florencia. Para ampliar la información visite la página en Facebook @pomcahacha o comuníquese al correo electrónico pomcahacha@ecointegral.net, o con nuestro grupo social al teléfono 3112297569.

¡La cuenca del Río Hacha somos todos!

3.2 SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE EL CONSEJO DE CUENCA

3.2.1 Talleres Socialización Proceso Conformación Consejo de Cuenca

Para lograr mayor involucramiento y sensibilización de los actores de la cuenca, entorno a la importancia de la participación y representatividad en el consejo de cuenca, se programaron y desarrollaron ocho (8) reuniones con el objetivo de brindar información a los participantes respecto a lo que es e implica el consejo de cuenca, socializar la convocatoria y explicar los requisitos para participar activamente en el proceso de elección de los representantes de los diferentes grupos de actores identificados en la cuenca del Río Hacha (Ver Tabla 4).

Tabla 4. Reuniones informativas desarrolladas sobre el consejo de cuenca

ZONA	FECHA	HORA	LUGAR
Zona C del Caraño	14 febrero 2017	9 a.m. - 11 a.m.	Casa de Doña Amparo – Vereda Alto Caldas
Zona E de la Cuenca	15 febrero 2017.	9 a.m. - 11 a.m.	Finca Villa Claudia - Vereda La Holanda
Zona D del Caraño	16 febrero 2017	9 a.m. -12 m.	I.E Los Pinos - Florencia
Zona E de la Cuenca	27 febrero 2017	2 p.m. a 4 p.m.	Estadero Las Villas – Vereda Damas Arriba
Zona A del Caraño	28 febrero 2017.	9 a.m. -12 m.	Centro comunal El Caraño – Vereda Avenida El Caraño
Zona B del Caraño	01 marzo 2017	2 p.m. a 4 p.m.	Escuela Nueva Jerusalén – Vereda Nueva Jerusalén
Zona D del Caraño	04 marzo 2017	9 a.m. - 11 a.m.	I.E. Bello Horizonte -Florencia
Zona C del Caraño	06 marzo 2017	2 p.m. a 4 p.m.	Escuela Bajo Caldas – Vereda Caldas

Fuente: Ecointegral. Contrato N°0390 de 2016

En cada uno de los espacios se hizo una presentación con los resultados más relevantes de la fase de aprestamiento con el fin de contextualizar el proceso y posteriormente se brindó información respecto al Consejo de cuenca. La estructura de las reuniones fue (Ver Anexo 11-1):

- a) Presentación y bienvenida a la actividad por parte de la corporación y el equipo consultor.
- b) Verificación de asistencia de los actores citados.
- c) Presentación del objeto y dinámica de la actividad.
- d) Presentación de los siguientes temas
 - ✓ Qué es el Consejo de Cuenca.
 - ✓ Normas que rigen los Consejo de Cuenca (Resolución 0509 del 2013 MADS).
 - ✓ Quienes participan en el Consejo de Cuenca
 - ✓ Cuáles son los requisitos ser miembro del consejo de cuenca
 - ✓ Cronograma del proceso de elección del consejo de cuenca
- e) Espacio para preguntas de los asistentes.

A través de estas reuniones de socialización se logró brindar de manera directa a 169 personas, la información relacionada con el consejo de cuenca y explicar los requisitos para la designación y elección de representantes a esta instancia consultiva (Tabla 5).

Tabla 5. Relación de asistentes a reuniones informativas consejo de cuenca

FECHA	ZONA	Nº ASISTENTES
14 de febrero de 2017	Zona C del Caraño	4
15 de febrero de 2017	Zona E de la Cuenca	3
16 de febrero de 2017	Zona D del Caraño	23
27 de febrero de 2017	Zona E de la Cuenca	26
28 de febrero de 2017	Zona A del Caraño	22
01 de marzo de 2017	Zona B del Caraño	43
04 de marzo de 2017	Zona D del Caraño	24
06 de marzo de 2017	Zona C del Caraño	24
TOTAL ASISTENTES		169

Fuente: EcoinTEGRAL. Contrato N°0390 de 2016

Debido a que la asistencia a las reuniones programadas para las zonas C y E según el primer cronograma fueron tan bajas, se realizó una nueva convocatoria con el fin de lograr difundir la información a un mayor número de personas, no obstante, estos espacios fueron aprovechados para suministrar información de resultados de la fase de Aprestamiento, introducir al tema del consejo de cuenca y entregar copia de la resolución de convocatoria N° 0045 de 2017 (Ver Fotografía 4).

Fotografía 4. Espacios de socialización del proceso de Conformación del Consejo de cuenca desarrollados entre el 14 – 15 de febrero de 2017.



Izquierda. Zona C (Vereda Alto Caldas); Derecha. Zona E (Vereda Damas Arriba)
Fuente: EcoinTEGRAL. Contrato N°0390 de 2016

Caso contrario se registró en el sector D de la cuenca integrado por el casco urbano del municipio de Florencia, las veredas y asentamiento humanos próximos a este, cuya reunión contó con la participación de representantes de las comunidades, gremios, asociaciones, entidades e instituciones relacionadas con la cuenca, quienes recibieron copia de la resolución de convocatoria del proceso de conformación y elección del consejo de cuenca, se les explicó los requisitos para participar y se les aclararon dudas sobre el proceso (Fotografía 5).

Fotografía 5. Socialización del proceso de conformación del Consejo de cuenca del río Hacha en la Zona D de la cuenca, 16 de febrero de 2017



Fuente: EcoinTEGRAL. Contrato N°0390 de 2016

Para el segundo ciclo de reuniones, posteriores al cambio de fechas en el proceso de conformación del Consejo de cuenca se logró una asistencia promedio de 27 personas por espacio de participación (Ver Fotografía 6 y Anexo 11-2).

Fotografía 6. Registro Fotográfico segundo ciclo de reuniones para la socialización del proceso de conformación del Consejo de cuenca.



Reunión Zona A, 28 febrero 2017



Reunión Zona B, 01 marzo 2017



Reunión Zona C, 06 marzo 2017



Reunión Zona D, 04 marzo 2017

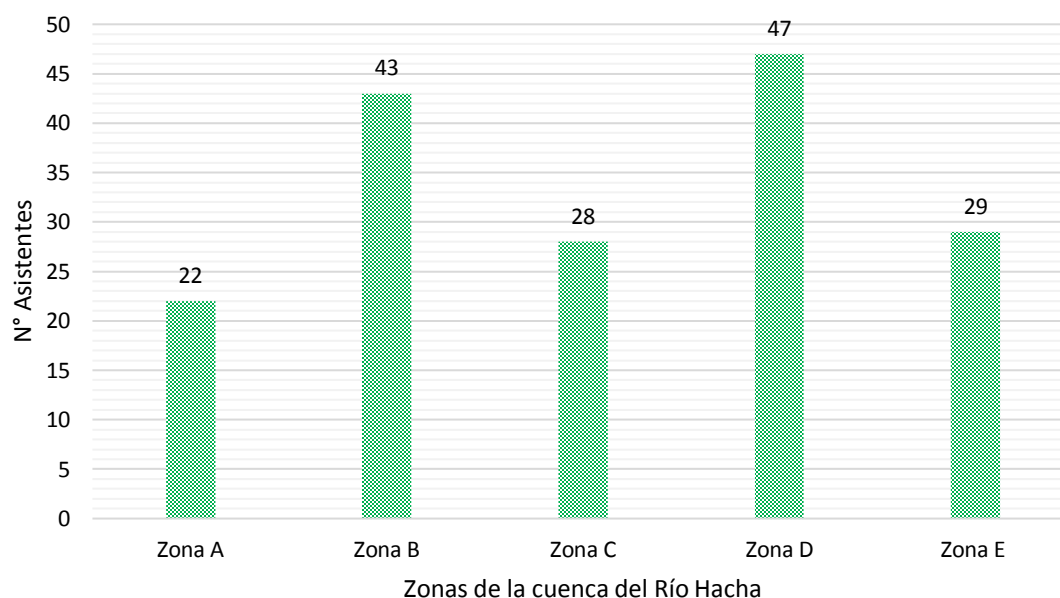


Reunión Zona E, 27 febrero 2017

Fuente: EcoinTEGRAL. Contrato N°0390 de 2016

En estos espacios, se hizo énfasis en la importancia de la conformación de esta instancia consultiva y el papel que cumple dentro del proceso de actualización del POMCA del río Hacha, se resolvieron inquietudes de los participantes y se entregó la Resolución modificatoria de la convocatoria (Resolución 0207 del 24 de febrero de 2017) (Ver Fotografía 7). En la Gráfica 3 se presenta el compilado de asistencia a los diferentes espacios de socialización y en el Anexo 11-3 se adjuntan las memorias de cada reunión.

Gráfica 3. Asistencia a reuniones informativas de consejo de cuenca



Fuente: EcoinTEGRAL. Contrato N°0390 de 2016

Fotografía 7. Entrega de Resoluciones de convocatoria.



Fuente: EcoinTEGRAL. Contrato N°0390 de 2016

3.2.2 Socialización de avances en el proceso de conformación del Consejo de cuenca

Con el fin de divulgar los avances hechos durante el proceso de conformación y elección del Consejo de cuenca, se prepararon y publicaron notas informativas en la página web de Corpoamazonia y la Fan page del POMCA. Adicionalmente, en medios de comunicación regionales como Cable Sur y locales como TV5 se transmitieron notas breves y/o entrevistas al director de la territorial Caquetá de Corpoamazonia y profesionales de la firma EcoinTEGRAL como ejecutores del contrato, como estrategia para reforzar el proceso de convocatoria. En la Tabla 6, se hace una relación de las notas y publicaciones realizadas (Ver Anexo 9).

Tabla 6. Relación de publicaciones realizadas en el marco del proceso de convocatoria del proceso de conformación del Consejo de cuenca Hacha

MEDIO DIVULGACIÓN	FECHA	NOMBRE PUBLICACIÓN
Emisora comunitaria 104.1	10 febrero 2017	Entrevista para el Café de la mañana
Fanpage @pomcahacha	01 marzo 2017	Publicación Ampliación plazo convocatoria
Emisora Cristalina	14 marzo 2017	Entrevista (minuto 55) divulgación consejo de cuenca.
Fanpage @pomcahacha	14 marzo 2017	Enlace nota web: Continúa la convocatoria para formar parte del Consejo de Cuenca del río Hacha
	14 – 15 marzo 2017	Avance desarrollo de reuniones informativas proceso Consejo cuenca
Web Corpoamazonia	14 marzo 2017	Nota: Continúa la convocatoria para formar parte del Consejo de Cuenca del río Hacha
hsbnoticias.com	15 marzo 2017	Nota proceso convocatoria consejo de cuenca.
caqueta.extra.com.co	15 marzo 2017	Nota proceso convocatoria consejo de cuenca.
Fanpage @pomcahacha	04-05 abril 2017	Recordatorio fecha evento elección consejo de cuenca
Emisora comunitaria 104.1	05 abril 2017	Entrevista programa el Mambeadero.

Fuente: EcoinTEGRAL. Contrato N°0390 de 2016

Finalmente, se genera un video de 11 minutos 29 segundos que resume todo el proceso desarrollado para la conformación y elección del consejo de cuenca del río Hacha, el cual fue publicado en la fan page del POMCA y puede revisarse en el siguiente enlace: https://www.youtube.com/watch?v=MUB_uskwlp8 (Ver Anexo 9-5).

3.3 RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

3.3.1 Recepción de documentos

La recepción de documentación de los actores interesados en participar en el proceso de conformación del consejo de cuenca, así como de sus candidatos, se realizó en las instalaciones de CORPOAMAZONIA sede Florencia (Caquetá) hasta el 15 de marzo, en sobre sellado como se indicaba en el parágrafo primero del artículo 5 de la Resolución 0207 del 24 de febrero del 2017 de CORPOAMAZONIA.

Teniendo en cuenta las dificultades manifestadas por los asistentes a las reuniones realizadas para promover la conformación del consejo de cuenca, respecto al desplazamiento al casco urbano de Florencia para la radicación de documentos, así como logísticas para la organización de la documentación que debía ser presentada en atención de los requisitos de la convocatoria⁵ y de lo contemplado en la Resolución 0509 de 2013, se acordó que EcoinTEGRAL como facilitador del proceso brindaría apoyo logístico para radicar los documentos en la oficina de correspondencia de Corpoamazonia dentro de los plazos establecidos para esto.

Para ello, se definieron cuatro (4) días en los cuales el equipo social del POMCA se desplazaría a diferentes puntos de la cuenca con el objeto de recoger la documentación (Ver Tabla 7), facilitando equipos como impresora y fotocopidora y colaborando con la organización de documentos. En estos espacios, se reiteró la información correspondiente a los requisitos de documentación para garantizar que la mayor cantidad de actores los cumplan y participen activamente del proceso.

Tabla 7. Fechas definidas para organizar documentación.

LUGAR	FECHA	HORA
Vereda Damas Abajo – Mercado Campesino	04 de marzo de 2017	7:00 am
Vereda Damas Arriba - Estadero Las Villas	05 de marzo de 2017	2:00 p.m.
Vereda Av. El Caraño – Centro Comunal	08 de marzo de 2017	9:00 a.m.
Vereda Nueva Jerusalén – I.E Nueva Jerusalén	10 de marzo del 2017	2:00 p.m.

Fuente: EcoinTEGRAL. Contrato N°0390 de 2016

El día 15 de marzo de 2017 a las 6:00 p.m. se dio por finalizado el plazo para la recepción de documentación de la convocatoria para la conformación y elección del consejo de cuenca del río Hacha con el registro de radicación de cincuenta y nueve (59) sobres cerrados en la oficina de correspondencia de Corpoamazonia sede Florencia – Caquetá, como consta en el acta de cierre del proceso (Ver Anexo 12).

⁵ Resolución 0207 del 24 de febrero de 2017. Artículo e. Requisitos para la inscripción y elección de convocados

3.3.2 Verificación de documentos

La actividad fue liderada por CORPOAMAZONIA, siguiendo los lineamientos de la resolución 0207 del 24 de febrero del 2017, donde se establece la conformación de una comisión de verificación integrada por:

- a). Jefe de la oficina asesora jurídica o el funcionario que se designe.
- b). Funcionario de la subdirección de planificación y Ordenamiento Ambiental territorial.
- c). Representante de la consultoría ECOINTEGRAL S.A.S ejecutor del POMCA del río Hacha
- d). Representante de la comunidad.

De esta manera, la Dirección Territorial Caquetá de Corpoamazonia designa dos delegados de la entidad para integrar la comisión de verificación, e insta a Ecointegral y los representantes designados por la comunidad a presentarse el día 24 de marzo de 2017 en la Corporación para proceder con la revisión de documentos de la convocatoria para la conformación del Consejo de cuenca del Río Hacha (Ver Anexo 13-1). En la Tabla 8, se mencionan los integrantes de la comisión conformada.

Tabla 8. Integrantes de la Comisión de Verificación de Documentación del Proceso de Convocatoria para conformar el Consejo de Cuenca del Río Hacha

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD
Irialed Murcia Ocasiones	Vicepresidenta	JAC Vereda Avenida El Caraño
Arnulfo Ramírez Gutiérrez	Presidente	JAC Vereda La Sardina
Edilma Tapiero Melo	Contratista SIGE	CORPOAMAZONIA
Natalia Orjuela Osorio	Jurídica	CORPOAMAZONIA
Katherine Vargas	Equipo técnico-Social	Ecointegral
Fabiola Valencia López	Equipo técnico-Social	Ecointegral

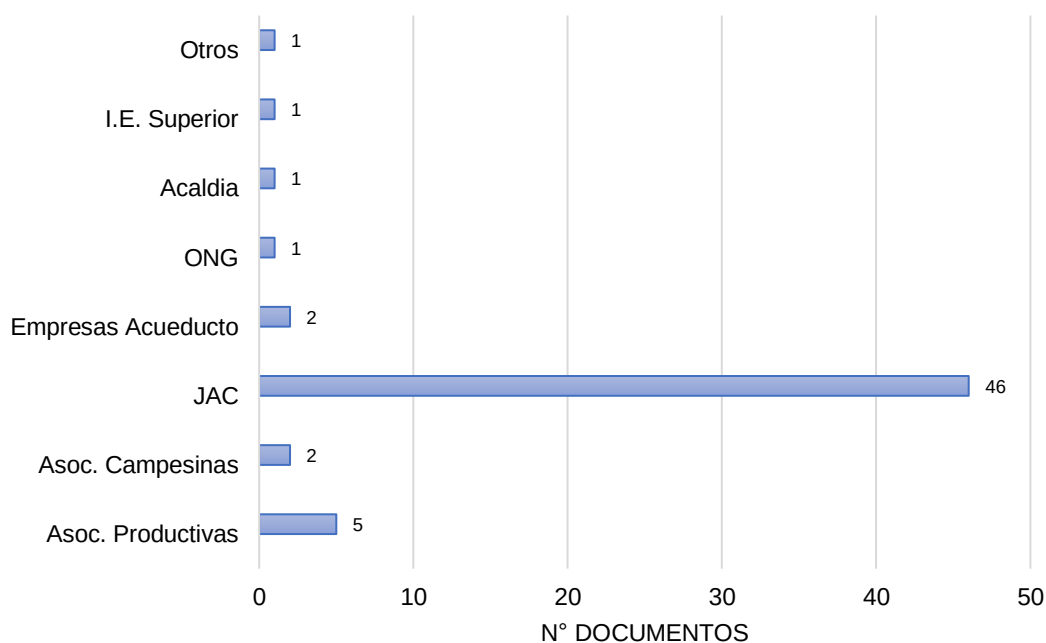
Fuente: Ecointegral. Contrato N°0390 de 2016

El proceso de verificación se realizó el 24 de marzo de 2017 y los resultados fueron notificados telefónicamente y publicados en página web de CORPOAMAZONIA y fan page del POMCA a partir del 25 de marzo de 2017. Desde ese momento, el proceso quedo sujeto a observaciones, reclamaciones o inquietudes que se recibieron en la oficina de correspondencia de CORPOAMAZONIA territorial Caquetá y en el correo pomcahacha@ecointegral.net destinado para suministrar o ampliar información del proceso de conformación del Consejo de cuenca.

Con el fin de dar respuesta a las observaciones y solicitudes recibidas posterior a la publicación de resultados, Corpoamazonia convoca nuevamente a reunión a la comisión verificadora, la cual se desarrolla el 30 de marzo de 2017, levantando un acta de la reunión (Anexo 13-2) y publicando los resultados de este proceso en la página web de la corporación y la Fan page del POMCA.

La comisión de verificación procedió con la revisión de los cincuenta y nueve (59) sobres sellados que fueron radicados en la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA, en respuesta al proceso de convocatoria para la conformación y elección del consejo de cuenca (Anexo 13-3). La Tabla 9 contiene la relación de documentos recibidos de los cuales cuarenta y seis (46) pertenecen a Juntas de Acción Comunal, cinco (5) pertenecen a Organizaciones que asocian o agremian sectores productivos, dos (2) a Empresas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado, dos (2) a Organizaciones que asocian o agremian Campesinos, uno (1) a ONG, uno (1) a la Alcaldía Municipal, uno (1) a Instituciones de educación superior y uno (1) a la categoría de Otros (ver Gráfica 4).

Gráfica 4. Tipos de actores que presentaron documentación para participar en el proceso de conformación del Consejo de cuenca del Río Hacha.



Fuente: EcoinTEGRAL. Contrato N°0390 de 2016

Tabla 9. Relación de documentos objeto de revisión en el proceso de verificación de requisitos para la conformación del consejo de cuenca.

Nº	NOMBRE ASPIRANTE- ORGANIZACIÓN- ENTIDAD	SECTOR/VEREDA/BARRIO	TIPO DE POSTULACION	
			ASPIRANTE CONSEJERO DE CUENCA	ELECTOR DE REPRESENTATE
1	María Edith Pinzón	Vereda Damas Arriba (Corregimiento Santo Domingo)		X
2	Jorge Zambrano	Vereda Alto Caldas (Corregimiento Caraño)		X
3	Samuel Rodríguez	Vereda Alto Paraíso (Corregimiento Caraño)		X
4	Milán Gerardo Ríos	Vereda Alto Mirador (Corregimiento Caraño)	X	X
5	Giovanny Soto Joven	Vereda Horizonte (Corregimiento Caraño)		X
6	Elverh Barrera.	Vereda Quindío (Corregimiento Caraño)		X
7	COMCAFLOR	Asociación campesina	X	X
8	Carlos Eduardo Zambrano.	Vereda Santa Elena (Corregimiento Caraño)		X
9	Alexander Ardila Sepúlveda	Vereda La Carbona (Corregimiento Caraño)		X
10	Alicia Chala Yucuma	Vereda La Conga (Corregimiento Santo Domingo)		X
11	Benjamín Trujillo Díaz	Vereda El Caraño (Corregimiento Caraño)		X
12	Ancizar Méndez Cumaco	Vereda Paraíso (Corregimiento Caraño)		
13	Luis Alejandro Rujer Pérez.	Vereda Las Brisas (Corregimiento Caraño)		X
14	Albeiro Melenje Pizo	Vereda San Carlos (Corregimiento Caraño)		X
15	Heriberto Chica	Vereda Villaraz (Corregimiento Caraño)		X
16	Jairo Méndez	Vereda Nueva Jerusalén (Corregimiento Caraño)	X	X
17	Nixon Perdomo	Vereda Sucre (Corregimiento Caraño)		X
18	Daniel Díaz Cuellar	Vereda Villaraz (Corregimiento Caraño)		X
19	Víctor Antonio Betancourt	Vereda Las Doradas (Corregimiento Caraño)		X
20	Luis Eduardo Fajardo	Vereda La Cascada (Corregimiento Santo Domingo)		X
21	Albina Sánchez	Vereda Nuevo Manantial (Corregimiento Caraño)		X
22	Hugo Molina Jiménez	Vereda Bajo Brasil (Corregimiento Caraño)	X	X

Fuente: Corpoamazonia, 2017. Acta de verificación de documentación consejo de cuenca del río hacha- municipio de Florencia N° 02 (30 marzo 2017).

Tabla 9 (Continuación). Relación de documentos objeto de revisión en el proceso de verificación de requisitos para la conformación del consejo de cuenca

N°	NOMBRE ASPIRANTE- ORGANIZACIÓN- ENTIDAD	SECTOR/VEREDA/BARRIO	TIPO DE POSTULACION	
			ASPIRANTE CONSEJERO DE CUENCA	ELECTOR DE REPRESENTANTE
23	Benito Espinosa Montiel	Vereda Travesías (Corregimiento Caraño)	X	X
24	Nury Zambrano Carrera	Vereda El Roble (Corregimiento Santo Domingo)		X
25	Irene Muñoz Torres	Asentamiento Subnormal Alto Bonito		X
26	Universidad De La Amazonia	Institución de educación superior	X	X
27	José Armando Pizzo	Vereda Alto Bonito (Corregimiento Santo Domingo)		X
28	Fernando Triana	Vereda Nazaret (Corregimiento Caraño)		X
29	Arnulfo Ramírez	Vereda La Sardina (Corregimiento Caraño)		X
30	AGROSOLIDARIA-	Asociación Productores		X
31	Oscar Ortiz Artunduaga	Vereda Las Granjas (Corregimiento Caraño)		X
32	William Villegas Gonzales	Vereda La Holanda (Corregimiento Santo Domingo)		X
33	Silverio Lozano Niño	Parcelación Florida Etapa Dos.		X
34	Mesa Departamental En Defensa Del Agua y El Territorio	Otros	X	X
35	Luis Eudoro Buitrago	Vereda El Limón (Corregimiento Caraño)	X	X
36	Ángel Giovanni Ortiz	Vereda Aguas Negras Altas (Corregimiento Caraño)		X
37	Dina Marroquín	Vereda Angosturas		X
38	Acueducto Veredal SAJEL	Empresa prestadora acueducto	X	X
39	Alirio Acevedo ASOJUNTAS Corregimiento Santo Domingo	Corregimiento Santo Domingo		X
40	Blanca Lilia Barrera	Vereda Portal Del Hacha (Corregimiento Caraño)		X
41	Asociación de Productores de Hongos Comestibles del Caquetá	Asociación Productores		X

Fuente: Corpoamazonia, 2017. Acta de verificación de documentación consejo de cuenca del rio hacha- municipio de Florencia N° 02 (30 marzo 2017)

Tabla 9 (Continuación). Relación de documentos objeto de revisión en el proceso de verificación de requisitos para la conformación del consejo de cuenca

N°	NOMBRE ASPIRANTE- ORGANIZACIÓN- ENTIDAD	SECTOR/VEREDA/BARRIO	TIPO DE POSTULACION	
			ASPIRANTE CONSEJERO DE CUENCA	ELECTOR DE REPRESENTATE
42	Henry Castro Ome	Vereda Nueva Paz (Corregimiento Caraño)		X
43	Carlos Roberto Escobar	Vereda Agua Negra (Corregimiento Caraño)		X
44	Marta Stella Paya	Vereda Doradas Altas (Corregimiento Caraño)		X
45	Cooperativa Multiactiva Recuperando Herencia Campesina- MANIFUE	Asociación Productores	X	X
46	Yaneth Marciales Chala	Vereda Agua Bonita (Corregimiento Caraño)		X
47	Hermides Carrillo	Vereda Bajo Caldas (Corregimiento Caraño)		X
48	Ramiro Prieto Carvajal	Vereda San Luis (Corregimiento Caraño)		X
49	ASOJUNTAS Corregimiento El Caraño	(Corregimiento Caraño)		X
50	AGROCAQUETA	Asociación campesinos	X	X
51	ECOFRUT	Asociación Productores	X	X
52	Ricaurte Bermúdez Pérez	Vereda Avenida El Caraño (Corregimiento Caraño).	X	X
53	Alcaldía de Florencia	NA	X	X
54	Elsa Yaneth Devia	Vereda El Salado (Corregimiento Caraño).		X
55	SERVAF SA ESP	Empresa prestadora servicio de acueducto y alcantarillado	X	X
56	FESAM	Otros	X	X
57	Amparo Gutiérrez Triviño	El Limonar		X
58	Édison Ayala	Parcelación Villa Andrea		X
59	ASOAVIPROAGRO	Asociación Productores	X	X

Fuente: Corpoamazonia, 2017. Acta de verificación de documentación consejo de cuenca del rio hacha- municipio de Florencia N° 02 (30 marzo 2017)

Una vez confirmada la información de los documentos radicados se procedió a verificar el cumplimiento de requisitos encontrando que de los 59 que se presentaron, 52 cumplieron con los términos de la convocatoria⁶, es decir el 88,13% (Ver Tabla 10).

Tabla 10. Resultados de la verificación de documentos para las personas jurídicas que se presentaron a la convocatoria para la conformación del Consejo de Cuenca

⁶ Resolución 0207 del 24 de febrero de 2017. Artículo 3. Requisitos inscripción y elección de los convocados.

N°	NOMBRE ASPIRANTE- ORGANIZACIÓN- ENTIDAD	DOCUMENTOS PRESENTADOS			CUMPLE	OBSERVACIONES
		CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN	ACREDITACIÓN CONSTITUCIÓN AL MENOS DE UN AÑO	RESEÑA DE ACTIVIDADES EN LA CUENCA		
1	María Edith Pinzón- Vereda Damas Arriba De Santo Domingo	SI	SI	SI	SI	
2	Jorge Zambrano Vereda Alto Caldas	SI	SI	SI	SI	
3	Samuel Rodríguez Vereda Alto Paraíso	SI	SI	SI	SI	
4	Milan Gerardo Ríos Vereda Alto Mirador	SI	SI	SI	SI	
5	Giovanny Soto Joven Vereda Horizonte	SI	SI	SI	SI	
6	Elverh Barrera Vereda Quindío	SI	SI	SI	SI	
7	COMCAFLOR	SI	SI	SI	SI	
8	Carlos Eduardo Zambrano Vereda Santa Elena	SI	SI	SI	SI	
9	Alexander Ardila Sepúlveda Vereda La Carbona	SI	SI	SI	SI	
10	Alicia Chala Yucuma Vereda La Conga	SI	SI	SI	SI	
11	Benjamín Trujillo Díaz Vereda El Caraño	SI	SI	SI	SI	
12	Ancizar Méndez Cumaco Vereda Paraíso	SI	SI	SI	SI	
13	Luis Alejandro Rujer Pérez- Vereda Las Brisas	SI	SI	SI	SI	Delegado. Anexa acta y certificación de la secretaría de gobierno Municipal, actuando como vice presidente de la JAC
14	Albeiro Melenje Pizo Vereda San Carlos	SI	SI	SI	SI	
15	Heriberto Chica Vereda Villaraz	SI	SI	SI	NO	Inhabilitado por que no es el presidente actual de la JAC, con competencia de representación legal.
16	Jairo Méndez Vereda Nueva Jerusalén	SI	SI	SI	SI	
17	Nixon Perdomo- Vereda Sucre	SI	SI	SI	SI	
18	Daniel Díaz Cuellar Vereda Villaraz	SI	SI	SI	SI	

Fuente: Corpoamazonia, 2017. Acta de verificación de documentación consejo de cuenca del rio hacha- municipio de Florencia N° 02 (30 marzo 2017).

Tabla 10. (Continuación). Resultados de la verificación de documentos para las personas jurídicas que se presentaron a la convocatoria para la conformación del Consejo de Cuenca

N°	NOMBRE ASPIRANTE- ORGANIZACIÓN- ENTIDAD	DOCUMENTOS PRESENTADOS			CUMPLE	OBSERVACIONES
		CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN	ACREDITACIÓN CONSTITUCIÓN AL MENOS DE UN AÑO	RESEÑA DE ACTIVIDADES EN LA CUENCA		
19	Víctor Antonio Betancourt Vereda Las Doradas	SI	SI	SI	SI	
20	Luis Eduardo Fajardo Vereda La Cascada	SI	SI	SI	SI	
21	Albina Sánchez Vereda Nuevo Manantial	SI	SI	SI	SI	
22	Hugo Molina Jiménez Vereda Bajo Brasil	SI	SI	SI	SI	
23	Benito Espinosa Montiel Vereda Travesías	SI	SI	SI	SI	
24	Nury Zambrano Carrera Vereda El Roble	SI	SI	SI	SI	El presidente de la JAC, el señor Albeiro Sierra, delega a la señora Nury Zambrano para que lo reemplace el día de la votación
25	Irene Muñoz Torres- Asentamiento Subnormal Alto Bonito	SI	SI	SI	NO	La certificación de la existencia de la JAC no cumple con los tiempos de vigencia establecidos en el numeral a de la Resolución 0207 de 2017
26	Universidad De La Amazonia	SI	NA	SI	SI	Designa a la señora Melba Yisela Saldaña Gómez
27	José Armando Pizzo Vereda Alto Bonito	SI	SI	SI	SI	
28	Fernando Triana Vereda Nazaret	SI	SI	SI	SI	
29	Arnulfo Ramírez Vereda La Sardina	SI	SI	SI	SI	
30	Agrosolidaria- Johana Muñoz Espinosa	SI	SI	SI	SI	
31	Oscar Ortiz Artunduaga Vereda Las Granjas	SI	SI	SI	SI	

Fuente: Corpoamazonia, 2017. Acta de verificación de documentación consejo de cuenca del rio hacha- municipio de Florencia N° 02 (30 marzo 2017).

Tabla 10. (Continuación). Resultados de la verificación de documentos para las personas jurídicas que se presentaron a la convocatoria para la conformación del Consejo de Cuenca

N°	NOMBRE ASPIRANTE- ORGANIZACIÓN- ENTIDAD	DOCUMENTOS PRESENTADOS			CUMPLE	OBSERVACIONES
		CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN	ACREDITACIÓN CONSTITUCIÓN AL MENOS DE UN AÑO	RESEÑA DE ACTIVIDADES EN LA CUENCA		
32	William Villegas Gonzales Vereda La Holanda	SI	SI	SI	SI	
33	Silverio Lozano Niño Parcelación Florida Etapa Dos.	SI	SI	SI	SI	
34	Mesa Departamental En Defensa Del Agua y El Territorio	NO	SI	SI	NO	
35	Luis Eudoro Buitrago Vereda El Limón	SI	SI	SI	NO	Queda inhabilitado dato que fue delegado en representación del Acueducto SAJEL
36	Ángel Giovanni Ortiz Vereda Aguas Negras Altas	SI	SI	SI	SI	
37	Dina Marroquín Vereda Angosturas	SI	SI	SI	SI	
38	Acueducto Veredal SAJEL	SI	SI	SI	SI	La comunidad delega como candidato al señor Luis Eudoro Buitrago.
39	Alirio Acevedo ASOJUNTAS Corregimiento Santo Domingo	SI	SI	SI	SI	
40	Blanca Lilia Barrera Vereda Portal Del Hacha	SI	SI	SI	SI	
41	Asociación De Productores De Hongos Comestibles Del Caquetá	SI	SI	SI	SI	
42	Henry Castro Ome Vereda Nueva Paz	SI	SI	SI	SI	
43	Carlos Roberto Escobar Vereda Agua Negra	SI	SI	SI	SI	
44	Marta Stella Paya Vereda Doradas Altas	SI	SI	SI	SI	
45	Cooperativa Multiactiva Recuperando Herencia Campesina - MANIFUE	SI	SI	SI	SI	

Fuente: Corpoamazonia, 2017. Acta de verificación de documentación consejo de cuenca del rio hacha- municipio de Florencia N° 02 (30 marzo 2017).

Tabla 10. (Continuación). Resultados de la verificación de documentos para las personas jurídicas que se presentaron a la convocatoria para la conformación del Consejo de Cuenca

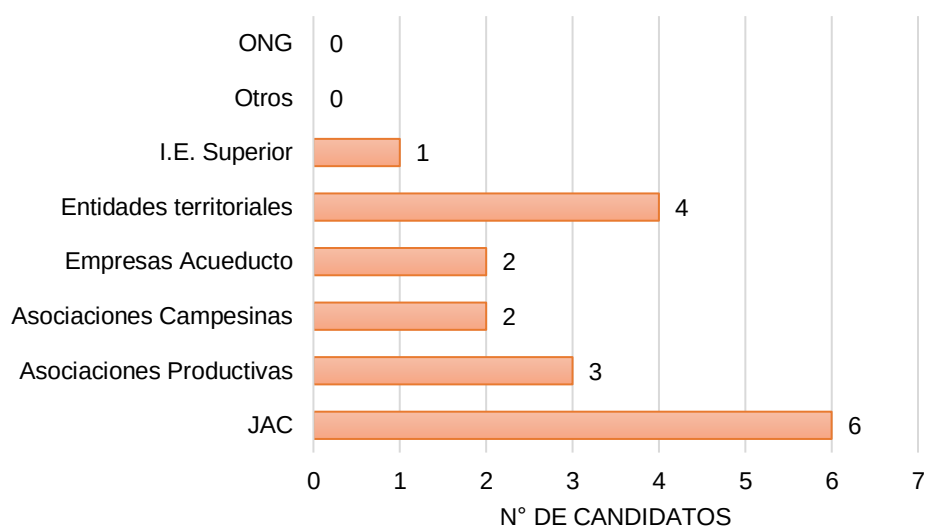
N°	NOMBRE ASPIRANTE-ORGANIZACIÓN-ENTIDAD	DOCUMENTOS PRESENTADOS			CUMPLE	OBSERVACIONES
		CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN	ACREDITACIÓN CONSTITUCIÓN AL MENOS DE UN AÑO	RESEÑA DE ACTIVIDADES EN LA CUENCA		
46	Yaneth Marciales Chala-Vereda Agua Bonita	SI	SI	SI	SI	
47	Hermides Carrillo Vereda Bajo Caldas	SI	SI	SI	SI	
48	Ramiro Prieto Carvajal Vereda San Luis	SI	SI	SI	SI	
49	Yaneth Marciales – ASOJUNTAS Corregimiento El Caraño	SI	SI	SI	NO	La señora Yaneth Marciales solo puede representar una organización.
50	AGROCAQUETA-	SI	SI	SI	SI	
51	ECOFRUT-	SI	SI	SI	SI	
52	Ricaurte Bermúdez Pérez-Vereda Avenida El Caraño.	SI	SI	SI	SI	
53	Alcaldía De Florencia	SI	SI	SI	SI	
54	Elsa Yaneth Devia Vereda El Salado	SI	SI	SI	SI	
55	SERVAF SA ESP	SI	SI	SI	SI	
56	FESAM	SI	SI	SI	SI	
57	Amparo Gutiérrez Triviño – El Limonar	SI	SI	SI	NO	El certificado de existencia de la JAC no cumple con los tiempos de vigencia establecidos en el numeral a de la Resolución 0207 de 2017
58	Edinson Ayala – Villa Andrea	SI	SI	SI	NO	no concuerda datos de representación legal.
59	ASOAVIPROAGRO	SI	SI	SI	SI	

Fuente: Corpoamazonia, 2017. Acta de verificación de documentación consejo de cuenca del rio hacha- municipio de Florencia N° 02 (30 marzo 2017).

Adicionalmente, se habilitan 18 candidatos para continuar el proceso de elección de representantes al consejo de cuenca, incluidos los representantes de la gobernación de Caquetá y la alcaldía municipal de Florencia, quienes designan directamente sus representantes⁷ (Ver Gráfica 5). En la Tabla 11, se presentan los resultados de la verificación de documentos de los candidatos postulados.

Gráfica 5. Candidatos por grupo de actor postulados como representantes al Consejo de Cuenca del Río Hacha.

⁷ Resolución 0509 de 2013. Artículo 6. Elección del representante de las entidades territoriales.



Fuente: EcoinTEGRAL. Contrato N°0390 de 2016

Tabla 11. Resultados de la verificación de documentos de los candidatos postulados a representantes del Consejo de Cuenca del Río Hacha

NOMBRE ASPIRANTE- ORGANIZACIÓN- ENTIDAD	DOCUMENTOS PRESENTADOS			CUMPLE	OBSERVACIONES
	ENUNCIACIÓN DEL CANDIDATO	HOJA DE VIDA CON SOPORTES	ACTA DE DESIGNACIÓN DEL CANDIDATO		
Milan Gerardo Ríos Vereda Alto Mirador	SI	SI	SI	SI	
Marlín Margoth Molina Paredes- COMCAFLOR	SI	SI	SI	SI	
Jairo Méndez Vereda Nueva Jerusalén	SI	SI	SI	SI	
Hugo Molina Jiménez Vereda Bajo Brasil	SI	SI	SI	SI	
Benito Espinosa Montiel Vereda Travesías	SI	SI	SI	SI	
Melba Gisela Saldaña Gómez Universidad de la Amazonia	SI	NA	NA	SI	Institución de educación superior
Luis Eudoro Buitrago- Acueducto Veredal SAJEL	SI	SI	SI	SI	
Alirio Acevedo Vereda Damas Arriba	SI	SI	SI	SI	

Fuente: Corpoamazonia, 2017. Acta de verificación de documentación consejo de cuenca del rio hacha- municipio de Florencia N° 02 (30 marzo 2017).

Tabla 11 (Continuación). Resultados de la verificación de documentos de los candidatos postulados a representantes del Consejo de Cuenca del Río Hacha

NOMBRE ASPIRANTE- ORGANIZACIÓN- ENTIDAD	DOCUMENTOS PRESENTADOS			CUMPLE	OBSERVACIONES
	ENUNCIACIÓN DEL CANDIDATO	HOJA DE VIDA CON SOPORTES	ACTA DE DESIGNACIÓN DEL CANDIDATO		
Carlos Hernández- MANIFUE	SI	SI	SI	SI	
Marco Aurelio Ariza Devia - AGROCAQUETA-	SI	SI	SI	SI	
Cesar Pulecio - ECOFRUT	SI	SI	SI	SI	
Ricaurte Bermúdez Pérez-Vereda Avenida El Caraño.	SI	SI	SI	SI	
Alcaldía De Florencia	SI	SI	SI	SI	
SERVAF SA ESP	SI	SI	SI	SI	
FESAM	SI	NO	SI	NO	
Cesar Montealegre- ASOAVIPROAGRO	SI	SI	SI	SI	

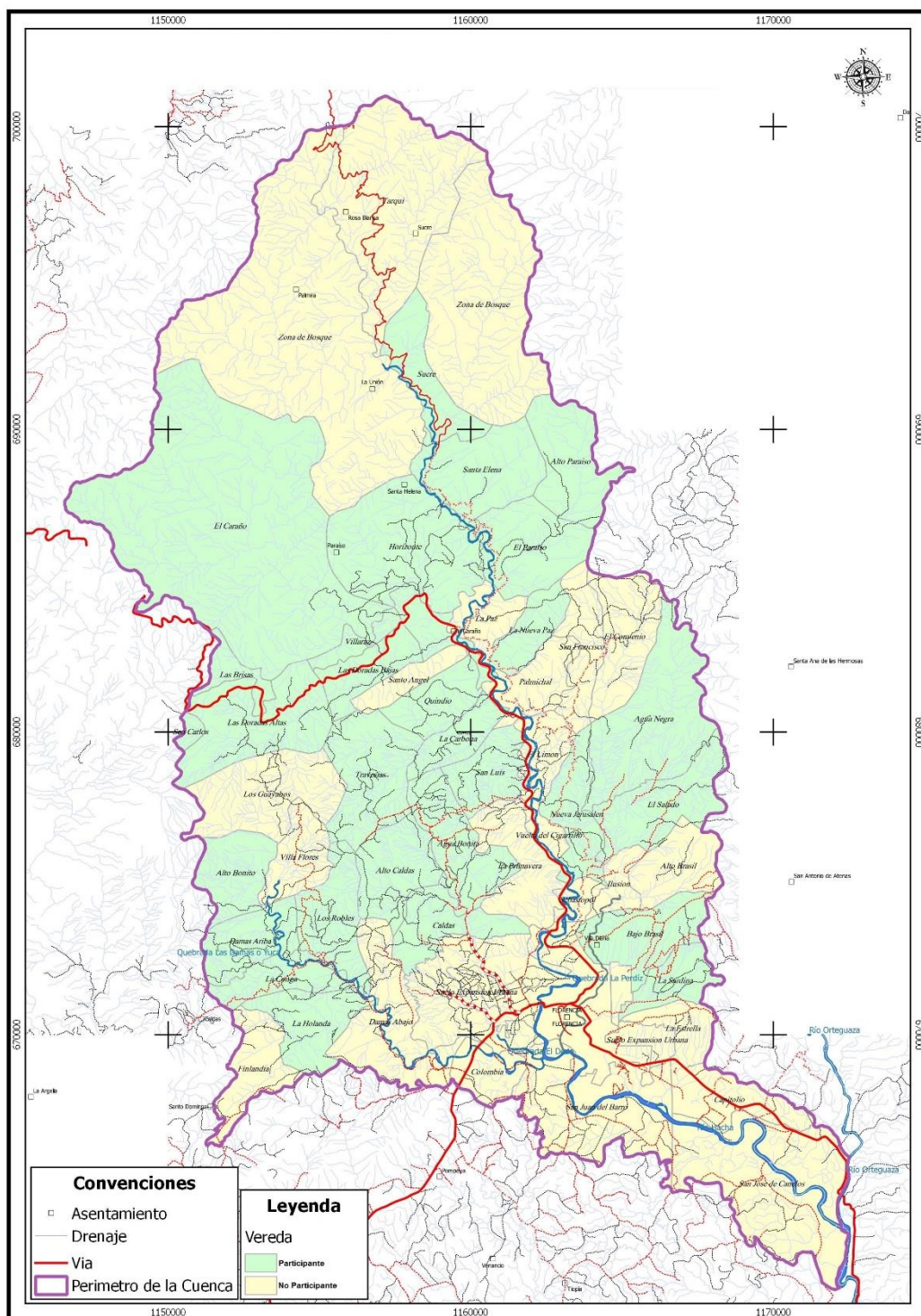
Fuente: Corpoamazonia, 2017. Acta de verificación de documentación consejo de cuenca del rio hacha- municipio de Florencia N° 02 (30 marzo 2017).

Las organizaciones que no cumplieron con la totalidad de requisitos corresponden en su mayoría a Juntas de Acción Comunal (6 JAC inhabilitadas) y a la categoría de otros actores (1), siendo las situaciones más recurrentes la no presentación del certificado de existencia, presentar certificaciones vencidas, y evidenciar una doble representación es decir una misma persona ejercía la representación legal de 2 organizaciones.

Teniendo en cuenta los resultados del proceso de verificación de documentos se hace una espacialización de la receptividad que alcanzo el proceso de convocatoria del Consejo de cuenca del Río Hacha (Ver Figura 5)

La alcaldía del municipio de Florencia en la categoría de Municipio con jurisdicción en la cuenca presentó la Resolución 0164 del 24 de febrero de 2017 por medio de la cual designa tres representantes correspondientes a: Secretario de Ambiente, Gerente infraestructura y movilidad, y Luis Carlos Montoya Profesional Universitario (Anexo 13-3).

Figura 5. Espacialización de la receptividad que alcanzo el proceso de convocatoria del Consejo de cuenca del Río Hacha



Fuente: EcoinTEGRAL. Contrato N°0390 de 2016

Como se mencionó previamente, la comisión de verificación de documentos tuvo a cargo el dar respuesta a las observaciones recibidas después de publicados los resultados, lo cual quedo consignado en el acta de verificación de documentación

del proceso del 30 de marzo de 2017 (Ver Anexo 13-2). En la Tabla 12, se encuentra la información de las peticiones presentadas por la comunidad y la respuesta dada.

Tabla 12. Observaciones recibidas al proceso de verificación de documentación de la convocatoria del Consejo de Cuenca del Río Hacha

SOLICITANTE	ORGANIZACIÓN	OBSERVACIÓN	RESPUESTA
José Federman Gómez y Piedad Toro	ASOAVIPROAGRO	Inclusión en el proceso aduciendo que presentaron la documentación dentro de los plazos establecidos en la convocatoria	Se confirma la información y se procede a verificar nuevamente toda la documentación entregada en custodia a CORPOAMAZONIA. Se genera un acta de soporte de este nuevo proceso de revisión.
Alirio Acevedo Cruz	JAC de la Vereda Damas Arriba	Solicita una segunda revisión de la documentación presentada para ser habilitado como candidato.	Se procede a realizar una segunda revisión de los documentos presentados en CORPOAMAZONIA, evidenciando que, si bien presenta documentos como persona jurídica que representa a ASOJUNTAS del Corregimiento Santo Domingo, la postulación como candidato la hace la JAC de la Vereda Damas arriba, por lo tanto, no hay conflicto en el proceso y queda habilitado como candidato.
Milton Marín	Mesa Departamental por la defensa del Agua y el Territorio	Solicita una segunda revisión de la documentación presentada al haberse registrado un no cumplimiento de requisitos.	Se hace una nueva revisión de documentos confirmando que no fue adjuntado ningún soporte de existencia. Se solicita presentar el documento correspondiente dentro de los siguientes dos días hábiles.
Martha Esthela Paya	JAC Doradas Altas	Juntas de Acción comunal de veredas del Corregimiento Caraño, presentan las reseñas históricas de las actividades realizadas en la cuenca, con el fin de cumplir requisitos para su habilitación como electores de sus representantes al consejo de Cuenca	Una vez recibida la documentación referente al requisito de reseñas históricas de actividades en la cuenca por parte de las personas jurídicas se valora el mecanismo de participación ciudadana para ejercer su derecho al voto el cual no podrá ser vulnerado por un documento que puede ser anexado al proceso sin alterarlo y o perjudicarlo. En este sentido, la comisión de verificación aprueba la inclusión de estos documentos en el trámite presentado por cada aspirante.
Albeiro Melenje P.	JAC San Carlos		
Víctor Antonio Betancourt	JAC Las Doradas		
Ancizar Méndez	JAC El Paraíso		
Blanca Lilia Barrera	JAC Portal del Hacha		

Fuente: EcoinTEGRAL. Contrato N°0390 de 2016

En conclusión, del proceso de verificación de documentos se tienen trece (13) candidatos distribuidos en cuatro (4) grupos de actores que requieren continuar con el proceso de elección democrática de sus representantes y cinco (5) que deben formalizar su delegación mediante el levantamiento de un acta donde conste su

designación formal como representante del grupo por el que fue postulado. En la Tabla 13, se presenta el listado definitivo de candidatos a representantes para el Consejo de Cuenca del Río Hacha.

Tabla 13. Listado final de resultados del proceso de verificación de documentos de candidatos al consejo de cuenca

GRUPO ACTOR	NOMBRE ASPIRANTE-ORGANIZACIÓN-ENTIDAD
JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL	Milán Gerardo Ríos Vereda Alto Mirador
	Ricaurte Bermúdez Pérez-Vereda Avenida El Caraño.
	Jairo Méndez Vereda Nueva Jerusalén
	Hugo Molina Jiménez Vereda Bajo Brasil
	Benito Espinosa Montiel Vereda Travesías
	Alirio Acevedo Vereda Damas Arriba
INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Melba Yisela Saldaña Gómez Universidad De La Amazonia
PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	Luis Eudoro Buitrago- Acueducto Veredal SAJEL
	Julián Agatón - SERVAF SA ESP
ORGANIZACIONES QUE ASOCIEN O AGREMIEN CAMPESINOS	AGROCAQUETA-Marco Aurelio Ariza Devia
	Marlín Margoth Molina Paredes- COMCAFLOR
ORGANIZACIONES QUE ASOCIEN O AGREMIEN SECTORES PRODUCTIVOS	Carlos Hernández- Cooperativa Multiactiva Recuperando Herencia Campesina
	ECOFRUT-Cesar Pulecio
	Cesar Montealegre- ASOAVIPROAGRO
MUNICIPIOS CON JURISDICCIÓN EN LA CUENCA*	Alcaldía de Florencia a través de: Secretario de Ambiente y Desarrollo Rural Gerente infraestructura y movilidad Profesional Universitario - Luis Carlos Montoya.
DEPARTAMENTOS CON JURISDICCIÓN EN LA CUENCA*	Gobernación del Caquetá- Secretaria de Agricultura

Fuente: EcoinTEGRAL. Contrato N°0390 de 2016

*Las entidades territoriales en la resolución delegan a la persona que ocupe ese cargo

3.3.3 Presentación de resultados

Los resultados de la verificación de documentación para el proceso de elección y conformación del Consejo de cuenca del río Hacha, fueron notificados telefónicamente y publicados en página web de CORPOAMAZONIA y la Fan page del POMCA a partir del 25 de marzo de 2017 (Figura 6 y Tabla 14).

Figura 6. Imagen publicación de resultados en la Fan page del POMCA Río Hacha

Resultados de la verificación de documentos del proceso de convocatoria para la conformación del consejo de cuenca del río Hacha

RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL
CONSEJO DE CUENCA DEL POMCA RIO HACHA



La Comisión de verificación de documentación del proceso de conformación y elección del consejo de cuenca del río Hacha, se reunió el pasado 30 de marzo de 2017 con el propósito de dar respuesta a las solicitudes allegadas frente a los resultados de la revisión de documentos de los aspirantes al Consejo de Cuenca publicados en la página web de la Corporación el día 25 de marzo de 2017. A continuación se presentan los resultados finales de la revisión realizada.

PERSONAS JURÍDICAS HABILITADAS PARA ELEGER SU REPRESENTANTE AL CONSEJO DE CUENCA			
1	JAC Damas Arriba (Consejo Santo Domingo)	29	JAC Percepción Hondo Enaga Dos
2	JAC Alto Celdas (Consejo Carara)	29	JAC Aguay Negras Altas (Consejo Carara)
3	JAC Alto Paraná (Consejo Carara)	30	JAC Angatuzas
4	JAC Alto Maricao (Consejo Carara)	31	JAC Portal del Tingo (Consejo Carara)
5	JAC Horizonte (Consejo Carara)	32	JAC El Solado (Consejo Carara)
6	JAC Jacundú (Consejo Carara)	33	JAC Nuevas Pal (Consejo Carara)
7	JAC Alto Miraflores (Consejo Carara)	34	JAC Agua Negra (Consejo Carara)
8	JAC La Carbona (Consejo Carara)	35	JAC Derodas Altas (Consejo Carara)
9	JAC La Canga (Consejo Santo Domingo)	36	JAC Agua Bonita (Consejo Carara)
10	JAC La Barba (Consejo Carara)	37	JAC Bigo Caldas (Consejo Carara)
11	JAC Paraná (Consejo Carara)	38	JAC San Luis (Consejo Carara)
12	JAC Las Brisas (Consejo Carara)	39	JAC Avenida El Carro (Consejo Carara)
13	JAC San Carlos (Consejo Carara)	40	ASAJUNTAS Consejo Santo Domingo
14	JAC El Truculón (Consejo Carara)	41	ASAJUNTAS Unión
15	JAC Sucre (Consejo Carara)	42	Asociación de Productores de Hongos Comestibles del
16	JAC Villavieja (Consejo Carara)	43	Cooperativa Multiactiva Recuperando Herencia Campesina
17	JAC Las Dardas (Consejo Carara)	44	AGROCAQUE YA
18	JAC La Cansada (Consejo Santo Domingo)	45	ECOFUT
19	JAC Nuevo Manantial (Consejo Carara)	46	CONCAFOR
20	JAC Bajo Brasil (Consejo Carara)	47	ASACVIVIDAGRO
21	JAC Tenesima (Consejo Carara)	48	Universidad De La Amazonia
22	JAC El Ribble (Consejo Santo Domingo)	49	SERVAS SA ESP
23	JAC Alto Bonito (Consejo Santo Domingo)	50	ASOCIADO SAEI
24	JAC Nazaret (Consejo Carara)	51	Alcalde de Fátima
25	JAC La Sardinia (Consejo Carara)	52	Gobernación del Caquetá
26	JAC Las Grangas (Consejo Carara)	53	FESAM
27	JAC El Relicario (Consejo Carara)		

Los postulados de los diferentes grupos de actores que cumplieron requisitos para ser candidatos se mencionan a continuación:

GRUPO ACTOR	NOMBRE ASPIRANTE ORGANIZACIÓN/ENTIDAD
JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL	Milan Gerardo Ríos, Verónica Alós, Mirador Ricardo Bermudez Pérez-Verónica Alós El Carazo Jairo Méndez Verónica Juvenal Jimenez Hugo Medina Jimenez Verónica Bojórquez Bonito Longoria Montiel Verónica Travesetti Arno Acerozo Verónica Dumas Arraiz Melba Virela Soldado Genaro Universidad Del La Amazonia
INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Los Tumbos Tabaco, Asombroso Verónica SAJEE Julian Aguiar, - SEAS SA
PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIO DE ACUEDUCTO Y AGRI-CULTIVADO	Martin Murguía Molina Prateres - CONAFOR CAL AGRICULTURA La Miera Auxiliar - Anziz Dora
ORGANIZACIONES QUE ASOCEN O AGREMEN CAMPESINOS	Carlos Hernández, Cooperativa Mutuactiva Recuperando
ORGANIZACIONES QUE ASOCEN O AGREMEN SECTORES PRODUCTIVOS	Verónica Campesino Consejo Municipal - ASOAVIPROM(BR)
MUNICIPIOS CON JURISDICCION EN LA CIENCIA	Alcalde de Florencia
DEPARTAMENTOS CON JURISDICCION EN LA CIENCIA	Gobernador del Cauca

Los representantes de las entidades habilitadas y candidatos a consejeros, deberán presentarse el día **06 de abril de 2017**, a las **9:00 am** en la **Concha Acústica de la Universidad de la Amazonia Sede El Porvenir** ubicada en la **Calle 17 Diagonal 17** con **Carrera 3F- Barrio El Porvenir**, del municipio de **Florencia**, departamento del **Caguetá**, donde se llevará a cabo la reunión de elección del Consejo de Cuenca.

245 Personas alcanzadas

6 Me gusta. comentarios y contenido compartido

5 Me gusta	5 En la publicación	0 En el contenido compartido
----------------------	-------------------------------	--

0 Comentarios 0 En la publicación 0 En el contenido compartido

1	1	0
Veces que se ha compartido	En la publicación	En el contenido compartido

52 Clics en publicaciones

46	0	6
Visualizaciones de fotos	Clics en el enlace	Otros clics

COMENTARIOS NEGATIVOS

☐ Ocultar publicación
 ☐ Ocultar todas las publicaciones
 ☐ Denunciar como spam
 ☐ Ya no me gusta esta página

Puede haber un retraso en las estadísticas del informe con respecto a los datos de las publicaciones

Fuente: Ecointegral. Contrato N°0390 de 2016. Fan page: @pomcahacha

Tabla 14. Relación de Publicaciones de resultados de la verificación de documentación entregada

MEDIO DIVULGACIÓN	FECHA	NOMBRE PUBLICACIÓN
Web Corpoamazonia	25 marzo 2017	Resultados proceso de verificación de documentos presentados en el marco de la convocatoria para la elección y conformación del Consejo de Cuenca del Río Hacha
Fanpage @pomcahacha	25 marzo 2017	Enlace nota web: Lista de resultados para participar en la elección y conformación del Consejo de Cuenca del Río Hacha
Fanpage @pomcahacha	01 abril 2017	Resultados de la verificación de documentos del proceso de convocatoria para la conformación del consejo de cuenca del Río Hacha

Fuente: Ecointegral. Contrato N°0390 de 2016

3.4 ELECCIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO

3.4.1 Convocatoria de candidatos elegibles

CORPOAMAZONIA a través de un oficio remitido a los candidatos elegibles extiende la invitación para presentarse en el evento de elección de representantes del Consejo de Cuenca del río Hacha, información que fue reforzada mediante el envío de correos electrónicos y la realización de llamadas telefónicas.

Adicionalmente se hizo entrega de invitaciones en formato físico y electrónico a los representantes de los diferentes grupos, organizaciones y entidades que se presentaron a la convocatoria y aquellos que si bien no entregaron documentación han sido identificados y clasificados como actores clave para la cuenca.

En total se entregaron 76 invitaciones y se enviaron 57 correos electrónicos de los cuales el 86% llegó a su destino (Ver Anexo 14)

3.4.2 Reunión de elección Representantes al Consejo de cuenca

La jornada de elección se realizó el día 6 de abril a partir de las 9:00 a.m., en la Concha Acústica de la Universidad de la Amazonia, con la participación de todos los actores que cumplieron con el total los requisitos establecidos en la convocatoria realizada mediante la Resolución 0207 del 24 de febrero del 2017.

La estructura de la reunión fue la siguiente (Ver Anexo 15-1).

- ✓ Recepción e inscripción de los asistentes
- ✓ Himnos (Colombia, Caquetá Florencia).
- ✓ Palabras del director o delegado de CORPOAMAZONIA.
- ✓ Verificación de los asistentes postulados al consejo de cuenca.
- ✓ Lectura del acta de verificación de documentación de aspirantes al proceso de conformación y elección del consejo de cuenca del río Hacha.
- ✓ Atención de inquietudes al acta de verificación de documentación.
- ✓ Presentación de cada uno de los candidatos postulados.
- ✓ Refrigerio
- ✓ Elección de los representantes al consejo de cuenca.
- ✓ Conteo de votación.
- ✓ Lectura de resultados del proceso de elección de los miembros del consejo de cuenca del río Hacha.
- ✓ Cierre del evento a cargo del director o delegado de CORPOAMAZONIA.

Con el fin de documentar el proceso de forma alterna a su desarrollo se levantó un acta que contiene la memoria de la actividad (Ver Anexo 15-2).

3.4.2.1 Inscripción de asistentes. El equipo técnico de Eointegral realizó la inscripción de cada uno de los asistentes al evento, para lo cual se diligenciaron los formatos de asistencia de CORPOAMAZONIA y la Consultoría, se hizo entrega de una copia del orden del día y un boleto para el refrigerio (Fotografía 8). En total se tiene un registro de 71 personas (Anexo 15-3).

Fotografía 8. Recepción e inscripción de asistentes al evento de elección de representantes al Consejo de Cuenca del Río Hacha.



Fuente: Eointegral. Contrato N°0390 de 2016

3.4.2.2 Instalación evento: Se ubicó a los integrantes de la mesa principal conformada por un representante de la comunidad, un delegado del Consorcio POMCAS 2014 como interventor del Fondo Adaptación, dos representantes de la Corporación y dos representantes de Eointegral.

Los asistentes se ubicaron en el lugar acondicionado para el desarrollo del evento y se dio apertura con la lectura del orden del día, la entonación de los himnos de Colombia, Caquetá y Florencia y las palabras del delegado de CORPOAMAZONIA y el Representante legal de Eointegral (Fotografía 9).

3.4.2.3 Verificación de asistencia: La Doctora Natalia Orjuela Apoyo Jurídico de CORPOAMAZONIA, procede con el llamado a lista de las personas jurídicas y candidatos al consejo de cuenca que cumplieron con la entrega de la documentación establecida en la Resolución 0509 de 2013 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y los términos de la convocatoria emitida mediante Resolución 0045 del 27 de enero de 2017 y ampliada por la Resolución 0207 del 24 de febrero de 2017 de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia CORPOAMAZONIA.

Al momento del llamado a lista se confirma la presencia de 48 personas de las 59 convocadas (Ver Anexo 15-2).

Fotografía 9. Instalación del evento de elección de representantes al consejo de cuenca.



Fuente: EcoinTEGRAL. Contrato N°0390 de 2016

3.4.2.4 Lectura acta verificación. y atención de inquietudes sobre el proceso. La señora Irialed Murcia, representante de la comunidad y miembro de la comisión de verificación de la documentación del proceso, hizo la lectura del acta de verificación de documentación del consejo de Cuenca del río Hacha de fecha 30 de marzo de 2017 (Fotografía 10)

Fotografía 10. Lectura del acta de verificación de documentos proceso de conformación del Consejo de cuenca.



Fuente: EcoinTEGRAL. Contrato N°0390 de 2016

Finalizada la lectura del acta se abre un espacio para la atención de inquietudes u observaciones a la misma, registrándose las siguientes intervenciones:

1. El señor José Gabriel Manrique representante de COMCAFLOR, aclara que su organización, la Asociación de Productores de Cacao del Municipio de Florencia se presentó para representar a las organizaciones campesinas en el Consejo de cuenca.
2. El señor Hugo Molina candidato por la Junta de Acción Comunal de Bajo Brasil, manifiesta que la comunidad del sector D comunica el desistimiento del candidato Gerardo Rios perteneciente a esta zona de la cuenca.
3. El señor Jairo Méndez de la Vereda Nueva Jerusalén, interviene indicando que por el Corregimiento el Caraño hay cinco (5) candidatos por lo que hicieron un consenso en ASOJUNTAS definiendo que se iba a unificar en un candidato la zona B y C del Caraño, por lo tanto, comunica el desistimiento de la candidatura del señor Benito Espinosa.
4. Por parte de la Universidad de la Amazonia el señor Hernán García López, entrega copia del acto administrativo, Resolución N°1040 del 05 de marzo de 2017 emitida por el rector encargado de la Universidad de la Amazonia el señor Alcides Villamizar Ochoa quien lo delega como representante de la Universidad al consejo de Cuenca del rio Hacha.

Se procede a revisar las actas de verificación de documentos del 24 de marzo y del 30 de marzo, confirmando que los papeles que fueron entregados en CORPOAMAZONIA corresponden a la docente Melba Saldaña. Debido a que la inconsistencia es con un documento de tipo administrativo donde no se indica la derogación de documentos anteriores, la profesional jurídica de la Corporación indica que se oficiará por parte de la Corporación al Rector de la Universidad como representante legal de la institución para que aclare la designación de su delegado.

5. Eointegral como facilitadora del proceso de conformación y elección del consejo de cuenca aclara que la gobernación del Caquetá debe presentar formalmente su representante al consejo de cuenca para poder tener el consejo conformado en pleno. Ante lo cual, Corpoamazonia indica solicitará mediante comunicación escrita al departamento dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0509 de 2013.

3.4.2.5 Presentación de candidatos. Se hace lectura de los candidatos por cada grupo de actor (ver Tabla 13) y se abre un espacio para que cada uno de ellos haga una presentación de su interés y motivación para ser electo representante de su grupo en el consejo de cuenca (Fotografía 11). De esta manera, se generó un espacio para el dialogo y la concertación dentro de cada uno de los grupos de actores, facilitando la toma de decisión al momento de pasar a la mesa de votación.

Fotografía 11. Presentación de candidatos de cada grupo de actores



Presentación Juntas de Acción Comunal (JAC)



Presentación Gremios

Fuente: EcoinTEGRAL. Contrato N°0390 de 2016

3.4.2.6 Elección de representantes. Luego del proceso de deliberación los representantes y candidatos de los grupos correspondiente a Asociaciones de campesinos, Asociaciones de sectores productivos y Prestadores de servicio de acueducto y alcantarillado, retoman lo mencionado en el parágrafo 1 del artículo segundo de la Resolución 0509 de 2013 que indica “por cada uno de los actores listados se podrá elegir un número máximo de tres (3) representantes al respectivo consejo de cuenca” indicando que por consenso no surtirán el proceso de votación y formalizarán la decisión que sus representantes corresponden a los candidatos para cada uno de estos grupos (Ver Anexo 15-4).

Las Juntas de acción comunal inician el proceso de votación nominal, para lo cual cada uno de los representantes de las personas jurídicas habilitadas para escoger su representante ante el consejo de cuenca se dirigió a las mesas de votación integrada por un delegado de CORPOAMAZONIA, un delegado de ECOINTEGRAL y un Veedor de la comunidad, quienes verificaron que las urnas estuvieran vacías y fueron los encargados de validar los datos y entregar el tarjetón para que fuera marcado y depositado en la urna destinada para tal fin (Fotografía 12 y Anexo 16).

Fotografía 12. Elección de representantes Juntas de Acción Comunal al consejo de cuenca del río Hacha



Fuente: EcoinTEGRAL. Contrato N°0390 de 2016

El proceso de elección se dio por finalizado cuando el último representante de JAC ejerció su derecho al voto. De esta manera, se tuvo la asistencia y participación de 32 personas habilitadas para elegir sus representantes al Consejo de cuenca. De esta manera se seleccionaron los tres (3) candidatos que obtuvieron el mayor número de votos (Ver Tabla 15 y Anexo 15-4).

Tabla 15. Resultados votación JAC

CANDIDATO	NÚMERO DE VOTOS
MILÁN GERARDO RÍOS	0

RICAUURTE BERMÚDEZ PÉREZ	12
JAIRO MÉNDEZ	6
HUGO MOLINA JIMÉNEZ	7
BENITO ESPINOSA MONTIEL	0
ALIRIO ACEVEDO	5
VOTOS EN BLANCO:	0
VOTOS ANULADOS:	1
VOTOS NO MARCADOS	1
TOTAL VOTOS	32

Fuente: EcoinTEGRAL. Contrato N°0390 de 2016

Para finalizar la actividad, se hace la lectura de los resultados de elección de representantes para cada uno de los grupos de actores, con lo cual queda conformado el consejo de cuenca del Río Hacha, quedando integrado por 15 personas (Ver Tabla 16).

Tabla 16. Integrantes del consejo de cuenca del río Hacha.

GRUPO ACTOR	NOMBRE REPRESENTANTE
Juntas de Acción Comunal	Ricaurte Bermúdez Pérez-Vereda Avenida El Caraño.
	Jairo Méndez Vereda Nueva Jerusalén
	Hugo Molina Jiménez Vereda Bajo Brasil
Personas Prestadoras de Servicio de Acueducto y Alcantarillado	Luis Eudoro Buitrago- Acueducto Veredal SAJEL
	Julián Agatón - SERVAF SA ESP
Instituciones de Educación Superior	Hernán García López – Universidad de la Amazonia
Organizaciones que Asocian o Agremien Campesinos	Marco Aurelio Ariza Devia - AGROCAQUETA
	- Marlín Margoth Molina Paredes- COMCAFLOR
Organizaciones que Asocian o Agremien Sectores Productivos	Carlos Hernández- MANIFUE
	Cesar Augusto Pulecio - ECOFRUT-
	Cesar Augusto Montealegre- ASOAVIPROAGRO
Municipios Con Jurisdicción en la Cuenca	Secretario de Ambiente y Desarrollo Rural - Cesar Augusto Trujillo Barreto
	Gerente infraestructura y movilidad- Víctor Hugo Preciado.
	Profesional Universitario - Luis Carlos Montoya.
Departamentos con Jurisdicción en la Cuenca	Secretario (a) de Agricultura- José Darío Garzón

Fuente: EcoinTEGRAL. Contrato N°0390 de 2016

3.4.3 Publicación de resultados

Los resultados del proceso de elección de representantes al Consejo de cuenca del Río Hacha fueron publicados en la página web de CORPOAMAZONIA, la Fan page del POMCA, periódicos locales y regionales y el canal de televisión regional. Adicionalmente, se editó un video que resume todo el proceso desarrollado para la conformación del consejo de cuenca (Ver Anexo 9 y Tabla 17).

Tabla 17. Relación de medios de comunicación empleados para difundir los resultados de este proceso.

MEDIO DIVULGACIÓN	FECHA	NOMBRE PUBLICACIÓN
Periódico Extra Caquetá	07 abril 2017	Artículo en la sección de Política sobre la conformación del consejo de cuenca.
Fanpage @pomcahacha	08 abril 2017	Noticia conformación Consejo de cuenca.
Web Corpoamazonia	10 abril 2017	Noticia conformación Consejo de cuenca
hsbnoticias.com	10 abril 2017	Noticia conformación Consejo de cuenca
caqueta.extra.com.co	10 abril 2017	Noticia conformación Consejo de cuenca
Fanpage @pomcahacha	10 abril 2017	Enlace noticia web Corpoamazonia: conformación Consejo de cuenca
Fanpage @pomcahacha	25 junio 2017	Publicación video proceso de conformación Consejo de cuenca del Río Hacha

Fuente: EcoinTEGRAL. Contrato N°0390 de 2016

4. INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE CUENCA DEL RÍO HACHA

4.1 PRIMER REUNIÓN DEL CONSEJO DE CUENCA DEL RÍO HACHA

Una vez conformado el consejo de cuenca se concertó la fecha para el desarrollo de la primera reunión la cual tiene por objeto la instalación de esta instancia consultiva con la elección del presidente, secretario y sus respectivos suplentes. De esta manera el día 24 de mayo de 2017 se reunieron en el Auditorio de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía – CORPOAMAZONIA Territorial Caquetá, los actores miembros Consejo de Cuenca del río Hacha, previa convocatoria que hiciera la Corporación mediante oficios DG-01054 – DG-01068 del 12 de mayo de 2017 (Ver Anexo 17-1).

La convocatoria fue reforzada con llamadas telefónicas a cada uno de los consejeros y el envío de correos electrónicos para quienes hacen uso de este medio de comunicación, adjuntando la comunicación elaborada por Corpoamazonia, la propuesta de orden del día y de reglamento interno. A la reunión de instalación se presentan 12 representantes, como se indica en la Tabla 18 (Ver Anexo 17-2).

Tabla 18. Relación de asistencia primer reunión Consejo de cuenca del Río Hacha

GRUPO ACTOR	NOMBRE REPRESENTANTE	ASISTENCIA
Juntas de Acción Comunal - JAC	Ricaurte Bermúdez Pérez-Vereda Av. El Caraño.	Ausente
	Jairo Méndez Vereda Nueva Jerusalén	Presente
	Hugo Molina Jiménez Vereda Bajo Brasil	Presente
Personas Prestadoras de Servicio de Acueducto y Alcantarillado	Luis Eudoro Buitrago- Acueducto Veredal SAJEL	Presente
	Julián Agatón - SERVAF SA ESP	Ausente
Instituciones de Educación Superior	Hernán García López – Universidad de la Amazonia	Presente
Organizaciones que Asocian o Agremien Campesinos	Marco Aurelio Ariza Devia - AGROCAQUETA	Presente
	- Marlín Margoth Molina Paredes- COMCAFLOR	Presente
Organizaciones que Asocian o Agremien Sectores Productivos	Carlos Hernández- MANIFUE	Presente, envía delegado.
	Cesar Augusto Pulecio - ECOFRUT-	Presente
	Cesar Augusto Montealegre- ASOAVIPROAGRO	Presente
Municipios Con Jurisdicción en la Cuenca	Secretario de Ambiente y Desarrollo Rural - Cesar Augusto Trujillo Barreto	Ausente con excusa escrita.
	Gerente infraestructura y movilidad- Víctor Hugo Preciado.	Presente
	Profesional Universitario - Luis Carlos Montoya.	Presente
Departamentos con Jurisdicción en la Cuenca	Secretario (a) de Agricultura José Darío Garzón	Presente

Fuente: Memoria Primer reunión Consejo de Cuenca Río Hacha

Atendiendo lo establecido en el artículo 7 de la Resolución 0509 de 2013 se procede con la postulación y elección de candidatos a los cargos de presidencia y secretaría con sus respectivas suplencias. Dentro de la reunión se generó un espacio para que cada uno de los candidatos presentara sus argumentos para ser elegido al cargo que se postula. Terminadas las intervenciones se procede con la votación, acordando que será considerado ganador quien obtenga el mayor número de votos y la suplencia será asumida por el segundo en votación (Fotografía 13).

Fotografía 13. Primer sesión Consejo de Cuenca Río Hacha



Fuente: Ecointegral. Contrato N°0390 de 2016

De esta manera, el presidente, electo del Consejo de Cuenca del río Hacha es el consejero Luis Carlos Montoya con el 91,6% de los votos y la secretaria será ejercida por la consejera Marlín Molina con el 66,67% de los votos. La suplencia de presidencia quedo a cargo del consejero Hernán García López y la de secretaria del consejero Hugo Molina (Tabla 19).

Tabla 19. Resultados elección Presidencia y secretaria del Consejo de Cuenca del Río Hacha.

NOMBRE CONSEJERO	Nº VOTOS	PORCENTAJE VOTACIÓN	CARGO
Luis Carlos Montoya	11	91,6%	Presidente
Hernán García López	1	8,4%	Presidente suplente
Marlin Margoth Molina	8	66,67%	Secretaria
Hugo Molina	4	33,33	Secretario Suplente

Fuente: Memoria Primer reunión Consejo de Cuenca Río Hacha (Anexo 17-2)

Adicionalmente, en la primera reunión se hizo la revisión del documento propuesto como reglamento interno definiendo que este será evaluado por cada consejero con mayor detalle y que su ajuste y aprobación tendrá lugar en la siguiente sesión del Consejo de cuenca.

Dentro de los compromisos definidos en la primera reunión del Consejo de cuenca se encontraban:

1. Siguierte sesión del Consejo de Cuenca: miércoles 7 de junio, 9:00 am en el auditorio de CORPOAMAZONIA. Debido a la declaratoria del día sin carro para esta fecha, se reprogramo la reunión para el 09 de junio a las 2:00 pm.
2. Plazo de entrega de propuestas de modificación al reglamento: viernes 02 de junio vía electrónica al correo pomcahacha@ecointegral.net
3. Ajustar el reglamento con las observaciones que se reciban y enviarlo de vuelta a los consejeros para la segunda reunión del Consejo: lunes 05 de junio 2017. Responsable EcoinTEGRAL.

4.2 APROBACIÓN REGLAMENTO INTERNO

El día 09 de junio de 2017, se reúnen en las instalaciones de Corpoamazonia Territorial Caquetá los miembros del Consejo de Cuenca del Río Hacha para dar inicio a la segunda sesión que tiene por objeto la revisión y aprobación del reglamento interno (Fotografía 14).

La reunión contó con la asistencia de 11 consejeros y un representante de la Corporación, de esta manera se dio inicio a la sesión con el 73% de los integrantes del Consejo de cuenca (Ver Anexo 18-1).

De acuerdo con los compromisos definidos se remitió vía electrónica la segunda versión de reglamento interno que contenía los aportes realizados por los consejeros y se procedió con la lectura y aprobación de cada artículo que lo integra,

de esta manera se da por aprobado el reglamento interno para el Consejo de cuenca (Ver Anexo 18-2).

Fotografía 14. Segunda sesión Consejo de Cuenca del Río Hacha.



Fuente: EcoinTEGRAL. Contrato N°0390 de 2016

5. FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE CUENCA

Atendiendo lo que establece la Resolución N° 0509 de 2013, el Consejo de Cuenca se regirá para su funcionamiento por lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015.

El consejo de cuenca del río Hacha estará estructurado de la siguiente forma:

1. Consejeros: integrado por todos los representantes elegidos por los diferentes actores de la cuenca, como máxima instancia consultiva y de participación; el cual contara con un presidente y secretario con sus respectivos suplentes.
2. Mesa técnica: conformada para asesorar, abordar y elaborar recomendaciones para fases del POMCA, temas específicos o conflictos que se presenten en el proceso de ordenación y manejo de la cuenca.

El Consejo de cuenca del río Hacha, será convocado por el presidente con la gestión del secretario y apoyado por los medios de difusión locales y la facilitación de CORPOAMZONIA al menos una vez al mes durante las fases de diagnóstico, prospectiva y formulación, y al menos dos (2) veces al año a sesiones ordinarias durante la implementación del POMCA. Sin embargo, podrá ser citado a sesiones extraordinarias cuando las circunstancias así lo ameriten, por parte del presidente y tramitado por el secretario.

La información de las sesiones será enviada por escrito y/o medios digitales o locales con una antelación de 8 días para temas ordinarios y de 2 días para temas de emergencia.

En casos de emergencia que coloquen en peligro la estabilidad de los recursos de la cuenca o algunos de sus sectores, así como el proceso de ordenación o de requerirse cambios en la mesa técnica, se podrá establecer un medio de pronunciación rápido del Consejo a través de la comunicación virtual, en el cual solo bastara la aprobación electrónica o telefónica de la posición del Consejo elaborada por el secretario o el presidente, para ser llevada a las instancias pertinentes.

El secretario estipulará un tiempo pronunciación de los miembros del Consejo no superior a ocho (8) días calendario y de acuerdo con los resultados se emitirá la posición o decisión, con los ajustes que se consideren pertinentes. Es posible facilitar medios electrónicos para la realización de foros y reuniones que optimicen los recursos de los miembros del Consejo de cuenca.

6. PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO DE CUENCA EN EL POMCA

Teniendo en cuenta lo definido en la estrategia de participación y lo concertado en el proceso de elaboración del reglamento interno del Consejo de cuenca del río Hacha, se establece los siguientes mecanismos para facilitar la participación del consejo en las diferentes fases del proceso de actualización del POMCA.

6.1 FASE DIAGNÓSTICO

Una vez instalado y en funcionamiento el Consejo de cuenca se programa el desarrollo de mesas técnicas de trabajo con el equipo técnico de la consultoría, y Corpoamazonia, en las cuales se presentan los resultados y/o avances de la actualización del diagnóstico de la cuenca desde sus diferentes componentes, físico, bióticos, sociales, económicos, culturales y de riesgo, generando así un espacio de retroalimentación del proceso.

Las observaciones o sugerencias serán incorporadas en el diagnóstico con su respectivo sustento técnico y se complementarán las limitantes, potencialidades y conflictos identificados para la cuenca, contribuyendo de esta manera en la construcción de la síntesis ambiental de la cuenca.

6.2 FASE PROSPECTIVA Y ZONIFICACIÓN

En este momento del proceso, la participación se direccionará hacia la construcción colectiva de los escenarios deseados a futuro en la cuenca. Así, el escenario deseado, el escenario apuesta y zonificación ambiental serán consultados con los consejeros de cuenca, con quienes se analizarán los resultados del escenario tendencial construido con el equipo consultor de Eointegral y los resultados de la fase diagnóstico.

Con los aportes recibidos se construyen los escenarios deseados bajo la coordinación de la CORPOAMAZONIA; ejercicio que se desarrollará a partir de la combinación de metodologías como el dialogo de saberes y la prospectiva territorial.

6.3 FASE FORMULACIÓN

En esta fase el Consejo de Cuenca participará activamente en la priorización de los programas, proyectos y actividades a realizarse, durante los diez años de implementación del POMCA del río Hacha. Para lo cual se toma como punto de partida los escenarios deseados que se definieron en la fase previa.

6.4 FASE DE EJECUCIÓN

En esta fase es fundamental promover y generar escenarios de retroalimentación entre la Corporación y el Consejo de Cuenca, y de este con las Mesas Zonales y de esta manera dinamizar la implementación del plan, apoyando el seguimiento de los acuerdos establecidos y al cumplimiento del plan de trabajo y cronograma fijados; incurrir en el escenario de sus roles y competencias, para que los proyectos y acciones que se realicen en la cuenca del río Hacha respeten y se gestionen acorde a lo determinado por la zonificación ambiental y su régimen de usos; haciendo presencia en los espacios que convoque la CORPOAMAZONIA para revisión y ajustes al cronograma o plan de trabajo.

6.5 FASE DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Esta fase corresponde a la aplicación de mecanismos establecidos en el Plan de Seguimiento y Evaluación (PSE) definido en la fase de formulación, que permitan, como mínimo, realizar anualmente el seguimiento y evaluación del POMCA río Hacha, por parte de CORPOAMAZONIA con el acompañamiento de Consejo de Cuenca.

7. CONCLUSIONES

El proceso de conformación del Consejo de Cuenca del río Hacha siguió los lineamientos establecidos en la Resolución 0509 de 2013, logrando la vinculación de los diferentes actores identificados en la cuenca en el proceso de elección y conformación de esta instancia consultiva.

Se hizo evidente el interés de los actores comunitarios para participar en el proceso, siendo vista esta instancia como una oportunidad para tener voz y un canal de interacción directa con las instituciones, gremios y entidades que tienen injerencia en la cuenca, sea de tipo administrativo o por interés económico.

En el proceso de socialización fue fundamental la vinculación de las juntas de acción comunal, así como el trabajo con las mesas zonales que facilitaron la difusión de la convocatoria, la cual se vio reflejada en la representatividad de actores que presentaron la documentación exigida por la norma.

La elección del Consejo de Cuenca se realizó de manera democrática evidenciando la satisfacción de los participantes ante la oportunidad de seleccionar sus voceros.

Si bien hay una representación de la institucionalidad y es evidente el liderazgo y compromisos de los consejeros electos, es necesario fomentar la capacitación en procesos de gestión, de forma que cuenten con herramientas suficientes para cumplir con el compromiso de ser facilitadores para la implementación del POMCA.

Se debe fortalecer y brindar los insumos a los consejeros para que sean multiplicadores de la información que se genera en el proceso de actualización del POMCA.

8. BIBLIOGRAFÍA

COLOMBIA. MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. Decreto 1076 de 2015. *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"*. Bogotá: Diario Oficial. 26 de mayo de 2015.

_____. Guía técnica para la formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas. Bogotá. Diciembre de 2014.

_____. *Manual de Consejeros de Cuenca*. Obtenido de [www.minambiente.gov.co:http://www.minambiente.gov.co/images/GestionIntegraldelRecursoHidrico/pdf/cuencas-hidrograficas/Manual-de-consejeros-de-cuenca.pdf](http://www.minambiente.gov.co/images/GestionIntegraldelRecursoHidrico/pdf/cuencas-hidrograficas/Manual-de-consejeros-de-cuenca.pdf). 2014

_____. Resolución 0509 del 2013. *Por medio de la cual se definen los lineamientos para la conformación de los consejos de cuenca y su participación en las fases del plan de Ordenación y se dictan otras disposiciones*. Bogotá. 2013

CORPOAMAZONIA - UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA. *Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del río Hacha, en el municipio de Florencia*. Florencia. 2005

CORPOAMAZONIA. Estudio previo concurso de méritos abierto para seleccionar a un consultor externo. Mocoa. Obtenido de Portal de Contratación: www.contratos.gov.co. 2016

_____. Anexo. Alcances Tecnicos Consultoría Para El Ajuste Del Plan De Ordenación Y Manejo De La Cuenca Hidrográfica Del Río Hacha (4403-02). Bogotá. MADS. (2012). 2016.